

JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Propiedad industrial

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Jorge Tristán Trelles, cédula de identidad 103920470, en calidad de apoderado especial de Kimberly-Clark Worldwide, Inc., con domicilio en 401 North Lake, Neenah, Wisconsin 54956, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **SCOTT CLASSIC**, como marca de fábrica y comercio en clases: 3 y 16 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 3: jabones, gel antibacterial no para fines médicos; toallitas antibacteriales y toallitas impregnadas con un agente limpiador para fines domésticos. Clase 16: papel higiénico, toallas de papel, paños de papel, servilletas de papel para la mesa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0005145. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de junio de 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013055530).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Grupo Eco Sociedad Anónima, con domicilio en 3ra. Avenida Final 22-40 Zona 2 Interior Finca El Zapote, Guatemala, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 11 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Aparatos para filtrar agua. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0005146. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de junio de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013055531).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Luxgen Motor Co. Ltd., con domicilio en N° 39-1, Bogongkeng, Sanyi Township, Miaoli County 367, Taiwán, provincia de China, solicita la inscripción de: **Think Ahead**, como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: automóviles y partes para los mismos; cobertores para volantes de vehículos; cobertores para vehículos (con forma); cobertores para asientos de vehículos; ruedas para vehículos; aros para vehículo; portaequipajes para vehículos; parachoques de vehículo; volantes para vehículos; alarmas antirrobo para vehículos; vehículos eléctricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004748. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de junio de 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013055533).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 1626794, en calidad de apoderada especial de Invitae Corporation, con domicilio en 458 Brannan Street, San Francisco California 94107, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **INVITAE**, como marca de fábrica y servicios en clases: 9 y 42 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 9: programas informáticos para analizar, almacenar, consultar y calcular datos biológicos de secuencia, para su uso en los campos de la bioinformática y de las biotecnologías y 42: análisis genómicos y bioinformáticos, a saber, pruebas genéticas para fines de investigación médica e investigación científica; suministro de información en la investigación médica y la investigación científica en el campo de la genética molecular; servicios de consultoría en el campo de la genómica y del procesamiento de secuencia biológica y el análisis para fines de la investigación científica y la investigación médica; desarrollo de nuevas tecnologías para terceros en el campo

de la genética molecular; análisis y detección de ADN con fines de investigación científica; compilación de datos con fines de investigación en el campo de la ciencia médica y la asesoría médica; servicios de análisis de ADN, detección de ADN con fines de investigación científica; elaboración de mapas genéticos para fines científicos, suministro de información en materia de clasificación de enfermedades. Reservas: Prioridad: se otorga prioridad parcial en la clase 42, N° 85/746,791 de fecha 05/10/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 01 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0002735. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de junio de 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013055537).

Jorge Tristán Trelles, cédula de identidad 103920470, en calidad de apoderado especial de Sanofi, con domicilio en 54 Rue La Boétie, 75008 París, Francia, solicita la inscripción de: **LINLIF**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004688. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de junio de 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013055538).

Jorge Tristán Trelles, cédula de identidad 1-392-470, en calidad de apoderado especial de Genfar S. A., con domicilio en Calle 18 N° 44A-20, Bogotá, D.C., Colombia, solicita la inscripción de:

Moxis

como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos de uso humano exclusivamente. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de diciembre del 2010. Solicitud N° 2010-0011189. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio de 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013055541).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Kimberly-Clark Worldwide, Inc., con domicilio en 401 North Lake, Neenah, Wisconsin 54956, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

Kimberly-Clark | Lugares de Trabajo
PROFESSIONAL | **Excepcionales**

como marca de fábrica y comercio en clase: 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: suministro de información en los campos de salud y la seguridad en el lugar de trabajo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004520. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013055542).

Jorge Tristán Trelles, cédula de identidad 103920470, en calidad de apoderado especial de Ventura Foods, Llc., con domicilio en 40 Pointe Drive Brea, California 92821, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **LOU ANA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: aceites comestibles, incluyendo, pero no limitado a, el aceite de coco, aceite para palomitas de maíz, aceite de maní, aceite de maíz, aceite vegetal, aceite de canola y el aceite de cártamo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005525. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 01 de julio de 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013055543).

Jorge Tristán Trelles, cédula de identidad 103920470, en calidad de apoderado especial de Calahua S. A. de C.V., con domicilio en San Francisco N° 18, Parque Industrial Lerma, Lerma, Estado de México, C.P. 52000, México, solicita la inscripción de: **ACAPULCOCO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas; incluyendo agua de coco; bebidas no alcohólicas a base de coco; preparaciones para hacer bebidas a base de coco; leche de coco; cócteles sin alcohol a base de coco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005048. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de junio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013055545).

Jorge Tristán Trelles, cédula de identidad 1-392-470, en calidad de apoderado especial de Grupo Karim's S. A., con domicilio en Kilómetro 2 carretera a Armenta, Zona Libre Altia Business Park, San Pedro Sula, Honduras, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a prestar servicios médicos y hospitalarios, ubicado en Goicoechea, Calle Blancas, barrio Tournón, diagonal al restaurante Papa Pez, San José. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002498. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013055546).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 1-626-794, en calidad de apoderada especial de Grupo Karim's S. A., con domicilio en Kilómetro 2 carretera a Armenta, Zona Libre Altia Business Park, San Pedro Sula, Honduras, solicita la inscripción de: **ALTARA**, como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a un centro comercial para compras, cenas y entretenimiento, ubicado en Goicoechea, Calle Blancos, barrio Tournón, diagonal al restaurante Papa Pez, San José. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002452. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de junio de 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013055547).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 1-626-794, en calidad de apoderada especial de Grupo Karim's S. A., con domicilio en Kilómetro 2 carretera a Armenta, Zona Libre Altia Business Park, San Pedro Sula, Honduras, solicita la inscripción de: **ALTIA Business Park**, como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a un parque tecnológico y de negocios, ciudad inteligente, dedicada a ser sede de las principales industrias de IT y de servicios, como los son servicio telefónico de atención al cliente (call center), BPO's y ITO's y oficinas corporativas. Ubicado en Goicoechea, Calle Blancos, barrio Tournón, diagonal al restaurante Papá Pez, San José, Costa Rica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002451. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de junio de 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013055548).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Sanofi con domicilio en 54 Rue La Boétie, 75008 París, Francia, solicita la inscripción de: **CALDAM** como marca de fábrica y comercio

en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004745. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de junio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013055549).

Jorge Tristan Trelles, cédula de identidad 1-0392-0470, en calidad de apoderado especial de Chery Automobile Co. Ltd con domicilio en 8 Changchun Road Economy Development Zone, Wuhu City, Anhui Province, China, solicita la inscripción de:

CHERY

como marca de fábrica y comercio en clases 7, 11 y 12 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: En la clase 7: Máquinas agrícolas; máquinas cosechadoras; instrumentos agrícolas que no sean manuales; arados; máquinas segadoras y cosechadoras; rejas de arado; cultivadoras [máquinas]; separadores de grano; cortadoras de césped [máquinas]; rastras; máquinas pulverizadoras; rastrillos para máquinas de rastrillar; máquinas de rastrillar; sembradores [máquinas]; cultivadoras motorizadas; trasplantadoras; secadores para algodón; secadores para té; máquinas mezcladoras; aplanadoras; excavadoras; niveladoras; máquinas para mover tierra; máquinas excavadoras; montacargas; cilindros para motores y máquinas. En la clase 11: Luces para vehículos; electrodomésticos e instalaciones de refrigeración; aparatos de secado; aparatos de secado para follaje y forrajes; aparatos e instalaciones de secado; aparatos para deshidratación de residuos alimenticios; aparatos de calefacción para combustibles sólidos, líquidos o gaseosos; instalaciones de riego, automáticas; máquinas de riego con fines agrícolas; colectores solares. En la clase 12: Vehículos eléctricos; carretillas elevadoras; tractores; carros para basculación; carretillas manuales; neumáticos para ruedas de vehículos [neumáticos]; aparatos, máquinas y dispositivos aeronáuticos; barcos; barcos (dragas) para desazolve en los ríos y lagos; vagonetas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004655. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de junio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013055550).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 1-626-794, en calidad de apoderada especial de JDV Markco, S.A.P.I. de C.V., con domicilio en Rubén Darío 115-8 Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580 México, D.F., México, solicita la inscripción de: **EUREKA** como marca de fábrica y comercio en clase 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: para distinguir cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 01 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0001881. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de junio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013055551).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 1-626-794, en calidad de apoderada especial de Impex Corporation, con domicilio en 11-11, 1-Chome, Minami, Yakeno, Tsurumi-Ku, Osaka, Japón, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Automóviles y sus partes y accesorios; vehículos motorizados de dos ruedas, bicicletas y sus partes y accesorios. Reservas: De los colores: blanco, negro y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de abril del 2013.

Solicitud N° 2013-0003639. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de junio del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013055552).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Ebel International Limited con domicilio en Argyle House 41^a, Cedar Avenue, Hamilton, HM12, Bermudas, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos cosméticos y de belleza tales como maquillaje, perfumería, productos de cuidado e higiene personal, y preparaciones cosméticas para tratamiento facial, corporal y capilar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004183. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de mayo del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013055553).

Juan Carlos Corrales Salas, cédula de identidad 104810093, en calidad de apoderado generalísimo de Banco Nacional de Costa Rica, cédula jurídica 4000001021 con domicilio en calle 4, avenidas 1 y 3, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios bancarios diversos. Reservas: De los colores: azul oscuro y celeste medio. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006840. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013055594).

Javier Gerardo Ulloa Castro, cédula de identidad 106870204, en calidad de apoderado generalísimo de Banco Nacional de Costa Rica, cédula jurídica 4000001021 con domicilio en calle 4, avenidas 1 y 3, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios financieros para las Pymes. Reservas: De los colores: verde musgo y azul oscuro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006963. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013055596).

M^a Gabriela Muñoz Gaglio, cédula de identidad 107202662, en calidad de apoderada general de Consultora Ambiental Carboforest S. A., cédula jurídica 3101671856 con domicilio en Dulce Nombre, 50 m al este de la entrada principal de la Jardinería Linda Vista, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a consultoría ambiental y forestal, ubicado en Cartago, Dulce Nombre, 50 m al este de la entrada principal de la Jardinería Linda Vista. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006781. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de agosto del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013055599).

Dorian Felipe Espinoza Rivera, cédula de identidad 111720397, en calidad de apoderado generalísimo de Soluciones Dovi para la Industria y la Construcción Sociedad Anónima con domicilio en San Rafael de Montes de Oca, del Parque del Este, un kilómetro al este, entrada al este de setenta y cinco metros casa con columnas de ladrillo, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como nombre comercial en clase 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta y aplicación de materiales y servicios de alto desempeño para la industria de la construcción y restauración de patrimonio, ubicado en San José, San Rafael de Montes de Oca, del Parque del Este, un kilómetro al este, entrada al este de 75 metros, casa con columnas de ladrillo. Reservas: De los colores: gris, naranja, rojo y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0004954. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de julio del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013055611).

Ricardo Flores Cruz, cédula de identidad 1-1196-0361 con domicilio en Desamparados, calle ancha de Gravilias frente a a Mussmani contiguo a pañalera, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase 28 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Elaboración de tablas de "surfear" (surf) a la medida, con diseños personalizados a gusto del cliente. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005681. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de julio del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013055612).

Javier Soto León, cédula de identidad 205320406 con domicilio en 200 m oeste y 4 kilómetros norte del río Aguas Zarcas San Carlos, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Solo para queso. Reservas: Del color: verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de julio del 2013, solicitud N° 2013-0006396. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 31 de julio del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013055614).

Yeudi Peraza Porras, cédula de identidad 7-0108-0816 con domicilio en Esparza, de la Tienda Estilos 75 sur, Puntarenas, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clase 42 internación, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios Científicos y Tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicio de análisis y desarrollo industrial, todo lo anterior relacionado al mantenimiento de barcos. Reservas: De los colores: plomo y azul marino. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de julio del 2013, solicitud N° 2013-0005979. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013055615).

Sonia Virginia Núñez González, cédula de identidad 109200642, en calidad de apoderada generalísima de Inversiones Rivera y Núñez del Rosario S. A., cédula jurídica N° 3101670138 con domicilio en Dulce Nombre de Naranjo de Alajuela, trescientos cincuenta metros al sur del cruce al Rosario, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Agua potable embotellada. Reservas: De los colores: celeste, azul y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de julio del 2013, solicitud N° 2013-0006244. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de agosto del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013055616).

Ricardo Cordero Baltodano, cédula de identidad 1-1010-0904, en calidad de apoderado especial de Paralelo La Uruca Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-664489 con domicilio en Escazú, Guachipelín, Plaza Mundo, primer piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Negocios inmobiliarios, específicamente en el funcionamiento de condominios residenciales y desarrollos inmobiliarios. Reservas: De los colores gris y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2013, solicitud N° 2013-0004823. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de junio del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013055642).

Kimberly Córdoba Redondo, cédula de identidad 304300836, en calidad de apoderada generalísima de Texcenter K Y G de Costa Rica S. A. con domicilio en Residencial Cartago del Recaudamas 50 metros sur, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clases 24 y 25 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 24 Ropa de cama cobertores, y 25 Delantales para ama de casa y salones. Reservas: De los colores: negro y verde agua. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de julio del 2013, solicitud N° 2013-0006655. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013055646).

Zianny Morales Guevara, cédula de identidad 5-219-537, en calidad de apoderada generalísima de Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, cédula jurídica N° 3-007-071587, con domicilio en Paseo Colón, avenida 3, calles 24 y 28, de Torre Mercedes 200 metros norte y 150 al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **MULTISERVICIOS MAGISTERIALES** como marca de servicios en clase 35 internacional, Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de gestión de negocios comerciales, asistencia en la dirección de los negocios o actividades comerciales de una empresa comercial. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de julio del 2013, solicitud N° 2013-0006662. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013055655).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 1-679-960, en calidad de apoderada especial de Lenovo (Beijing) Limited con domicilio en N° 6 Chuangye Road, Shangdi Information Industry Base, Haidian District, Beijing, 100085, China, solicita la inscripción de: **YOGA** como marca de fábrica y comercio en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Computadoras, principalmente computadoras portátiles y computadoras de tableta, incluyendo software y accesorios periféricos para usarse con ellos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de octubre del 2012, solicitud N° 2012-0009453. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de diciembre del 2012.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013055727).

Claudio Quirós Lara, cédula de identidad 103890572, en calidad de apoderado especial de Sabori del Sud S. A., cédula jurídica 3101670393 con domicilio en Santa Ana, La Uruca, Residencial Hacienda del Sol, casa 32, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a fábrica, importa, comercializa y distribuye productos de alimentos y bebidas, ubicado en Costa Rica, San José, Santa Ana, La Uruca, Residencial Hacienda del Sol, casa 32. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0006688. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de agosto del 2013.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013055732).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Resolve Franchising Ltda con domicilio en Rua Coronel Spinola de Castro, 4434, Redentora. São José Do Rio Preto/SP. Brasil, Brasil, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 35 y 37 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 35 Asistencia en gestión comercial o industrial; asistencia en gestión empresarial; servicios de abastecimiento para terceros (compra de bienes y servicios para otras empresas); servicios de asesoramiento para gestión empresarial; consultoría de negocios; agencia de mano de obra; agencia de productos (mediación); agencia de atención domiciliar profesional; asesoría, consultoría, e información económica para empresas industriales y comerciales, con el objetivo de planear, organizar, supervisar y desarrollar proyectos (también proporcionados en línea) (Gestión de asesoramiento empresarial); gestión empresarial y comercialización de productos bajo contratos de franquicia; asesoría, consultoría e información en la implementación y viabilidad del sistema de franquicias; planeamiento, análisis, administración y organización empresarial para compañías; búsqueda de datos en archivos informáticos para terceros; administración en franquicias; venta y licencia de franquicias, relacionados con la administración de empresas en la franquicias; gestión de franquicias; concesión de licencias, venta, arrendamiento de patentes y marcas (negocio de corretaje comercial); organización y administración de empresas, y 37 Alquiler de equipo de construcción; alquiler de máquinas de-limpieza; alquiler de excavadoras; alquiler de grúas (equipos de construcción); alquiler de barredoras automotrices; mampostería; albañilería; servicios de techado; servicios de empapelado de habitaciones; servicios de empapelado de paredes; reparación de bombas; información sobre construcción; demolición de edificios; limpieza de edificios (superficies exteriores); limpieza de edificios (espacios interiores); fontanería; servicios de sellado estructural de edificios; impermeabilización (edificios); información de construcción; información sobre reparación; servicios de aislamiento de edificios; limpieza de calles; ebanistería (reparación); andamiaje; pintura interior y exterior; enyesado; supervisión de construcción de edificios; instalación/y reparación de teléfonos; mantenimiento del sistema de alcantarillado; servicios de pintura de edificios; servicios de recubrimiento; montaje/construcción de estructuras de edificios;

servicios de fontanería; servicios de ensamblaje; colocación de pavimentos y de piedra; conservación de piscinas para la práctica de deportes; conservación de patios para la práctica de deportes; construcción y reparación de obras civiles; colocación, reparación y construcción de mampostería, barandas, cercas de alambre, marcos y pisos; servicio de contratista; desobstrucción y limpieza de tuberías y tubos; limpieza y desinfección de piscinas; impermeabilización en construcciones civiles; limpieza, reparación y mantenimiento de alcañillados; servicios de albañilería; reconstrucción de construcciones dañadas; cerrajería (reparación); servicios de movimiento de tierras. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-0002069. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de marzo del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013055752).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Ferromax Anónima, cédula jurídica 3-101-409431 con domicilio en Barrio Escalante, costado norte de la Rotonda El Farolito, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **THERMOPANEL** como marca de fábrica y comercio en clase: 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Paneles de doble cara de acero, con capa intermedia de espuma rígida para todo tipo de construcción. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003203. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de abril del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013055754).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Ferromax Sociedad Anónima, cédula de residencia 3-101-409431, con domicilio en Barrio Escalante, costado norte de la rotonda El Farolito, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **THERMOTEJA** como marca de fábrica y comercio en clase: 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Paneles de doble cara de acero, con capa intermedia de espuma rígida para todo tipo de construcción. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003201. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de abril del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013055756).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Ferromax, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-409431 con domicilio en Barrio Escalante, costado norte de la rotonda El Farolito, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **VIVIENDA PROGRESIVA** como marca de fábrica y comercio en clase: 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos, cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003394. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de junio del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013055757).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Ferromax Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-409431 con domicilio en Barrio Escalante, costado norte de la rotonda El Farolito, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CUSPIDE** como marca de fábrica

y comercio en clase: 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003384. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de abril del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013055758).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Ferromax Sociedad Anónima, con domicilio en Barrio Escalante, costado norte de la rotonda El Farolito, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PERFIL GHT** como marca de fábrica y comercio en clase: 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003389. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de abril del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013055760).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Ferromax Sociedad Anónima, con domicilio en Barrio Escalante, costado norte de la rotonda El Farolito, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **METAL MECÁNICA GHT** como marca de fábrica y comercio en clase: 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tubería metálicos, cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003388. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de abril del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013055761).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de Apoderado Especial de Ferromax Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-409431 con domicilio en Barrio Escalante, costado norte de la rotonda El Farolito, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PROACUSTIC** como marca de fábrica y comercio en clase: 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003390. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013055762).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Ferromax Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-409431 con domicilio en Barrio Escalante, costado norte de la rotonda El Farolito, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PUMA** como marca de fábrica y comercio en clase: 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tubería metálicos, cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003391. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013055763).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Ferromax Sociedad Anónima, con domicilio en Barrio Escalante, costado norte de la rotonda el Farolito, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **VIGASA 992**, como marca de fábrica y comercio en clase: 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos en otras clases; minerales metalíferos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003393. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de abril de 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013055765).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Ferromax Sociedad Anónima, con domicilio en Barrio Escalante, costado norte de la rotonda el Farolito, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SUNLIGHT**, como marca de fábrica y comercio en clase: 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003392. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de abril de 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013055766).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Ferromax Sociedad Anónima, con domicilio en Barrio Escalante, costado norte de la rotonda el Farolito, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **WELDMAX**, como marca de fábrica y comercio en clase: 7 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Electrodo para ser usados en máquinas de soldaduras eléctricas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003395. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de abril de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013055767).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Ferromax Sociedad Anónima, con domicilio en Barrio Escalante, costado norte de la rotonda el Farolito, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **THERMOTECHEO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: paneles de doble cara de acero, con capa intermedia de espuma rígida para todo tipo de construcción. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003202. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de abril de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013055769).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula 1-0833-0413, en calidad de apoderado especial de Raven & Sons Limited, con domicilio en The Grove 21, Pine Road, Belleville, St. Michel, Barbados BB11113, Barbados, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos higiénicos, a saber, toallitas higiénicas, compresas higiénicas, toallitas impregnadas de lociones farmacéuticas; algodón antiséptico, sales de aguas minerales, sales para baños de aguas minerales, bragas higiénicas para personas incontinentes, duchas vaginales, lubricantes íntimos, lubricantes sexuales, pañales para bebés, paños menstruales, pañales higiénicos para personas incontinentes, tampones higiénicos, tampones para la menstruación, ungüentos para usos farmacéuticos, ungüentos para quemaduras solares. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0003975. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de mayo del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013055771).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula 1-0833-0413, en calidad de apoderado especial de Raven & Sons Limited, con domicilio en The Grove 21, Pine Road, Belleville, St. Michel, Barbados BB11113, Barbados, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cosméticos y productos de perfumería, cremas corporales, jabones, jabón líquido, lociones corporales, lociones para la piel y el cabello, lociones capilares, gel antibacterial, exfoliantes en crema o gel, colonias, perfumes, aceites esenciales, aceites de tocador, aceite de baño espumoso, espuma de baño, body mist, gel de baño, aceite corporal, talco, talco líquido, crema dermatoprotectora antipañoletis, talco, gel fijador para el cabello, splash, productos para el afeitado, mascarillas de belleza, lociones para antes y después del afeitado, toallitas impregnadas de lociones cosméticas, hisopos (bastoncillos) de algodón, algodón para uso cosmético, cremas cosméticas, dentífricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0003974. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de mayo del 2013.—Jamie Phillips Guardado, Registrador.—(IN2013055773).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula 1-0833-0413, en calidad de apoderado especial de Raven & Sons Limited, con domicilio en The Grove 21, Pine Road, Belleville, St. Michel, Barbados BB11113, Barbados, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cosméticos y productos de perfumería, a saber, cremas corporales, jabones, jabón líquido, lociones corporales, lociones para la piel y el cabello, lociones capilares, gel antibacterial, exfoliantes en crema o gel, colonias, perfumes, aceites esenciales, aceites de tocador, aceite

de baño espumoso, espuma de baño, body mist, gel de baño, aceite corporal, talco, talco líquido, crema dermatoprotectora antipañalitis, talco, gel fijador para el cabello, splash (rocío corporal), productos para el afeitado, mascarillas de belleza, lociones para antes y después del afeitado, toallitas impregnadas de lociones cosméticas, hisopos (bastoncillos) de algodón, algodón para uso cosmético, cremas cosméticas, dentífricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0003972. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013055774).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula 1-0833-0413, en calidad de apoderado especial de Raven & Sons Limited, con domicilio en The Grove 21, Pine Road, Belleville, St. Michel, Barbados BB11113, Barbados, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos higiénicos, a saber, toallitas higiénicas, compresas higiénicas, toallitas impregnadas de lociones farmacéuticas; algodón antiséptico, sales de aguas minerales, sales para baños de aguas minerales, bragas higiénicas para personas incontinentes, duchas vaginales, lubricantes íntimos, lubricantes sexuales, pañales para bebés, paños menstruales, pañales higiénicos para personas incontinentes, tampones higiénicos, tampones para la menstruación, ungüentos para usos farmacéuticos, ungüentos para quemaduras solares. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0003973. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de mayo del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013055777).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula 1-0833-0413, en calidad de apoderado especial de Raven & Sons Limited, con domicilio en The Grove 21, Pine Road, Belleville, St. Michel, Barbados BB11113, Barbados, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos higiénicos, a saber, toallitas higiénicas, toallitas impregnadas de lociones farmacéuticas, crema dermatoprotectora antipañalitis. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0003978. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de mayo del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013055778).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula 1-0833-0413, en calidad de apoderado especial de Raven & Sons Limited, con domicilio en The Grove 21, Pine Road, Belleville, St. Michel, Barbados BB11113, Barbados, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: toallitas impregnadas de lociones cosméticas, cremas corporales, exfoliantes en crema o gel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0003977. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de mayo del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013055780).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad número 1-433-0939, en calidad de apoderado especial de Orange Brand Services Limited con domicilio en 3 More London Riverside London, England SE1 2AQ, Reino Unido, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a servicios de telecomunicaciones en la modalidad de transferencia de datos, telefonía IP, redes privadas virtuales, acceso a internet y videoconferencia, ubicado en San José, Santa Ana, Centro Empresarial Forum, Edificio C, Oficina 1 C 1. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006269. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de agosto del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013055782).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Telepharma INC con domicilio en Avenida Manuel E. Batista, Edificio Antiguo NCR, 2do Piso, Oficina Z, Panamá, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003631. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de junio del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013055783).

Luis Diego Chavarría Coronado, cédula de identidad 109280537, en calidad de apoderado generalísimo de La Nación S. A., con domicilio en Llorente de Tibás, del cruce 400 metros al este, edificio de La Nación, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de comercio en clase: 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 16 Toda clase de publicaciones periódicas, revistas, libros, diarios, periódicos, folletos, semanarios, gráficos y hojas impresas, litografías y toda clase de publicaciones en general. Reservas: De los colores: blanco, negro y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0006833. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013055933).

Yisela Ávila Vargas, cédula de identidad 4-0104-0575, en calidad de Representante Legal de Isabel Vargas Lizano, cédula de identidad 101300478 con domicilio en San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CHÁVELA VARGAS** como marca de fábrica y servicios en clases: 9; 16; 33 y 41 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 9 Películas cinematográficas expuestas, 16 Libros biográficos, 33 Bebidas alcohólicas, y 41 Actividades culturales, los servicios de presentación al público de obras arte plástico o de literatura con fines culturales y los servicios cuyo fin esencial es el entretenimiento, la diversión o el recreo de los individuos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007076. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013055960).

Lidier Venegas Castro, cédula de identidad 5-0237-0343, en calidad de apoderado generalísimo de Glovali de Occidente S. A., cédula jurídica 3-101-572541 con domicilio en San Ramón de Alajuela de la plaza de deportes Alfaro 300 metros sur, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Harinas y preparaciones a base de cereales; pan. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006042. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de agosto del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013056018).

Priscilla Barquero Badilla, cédula de identidad 1-1161-0685 con domicilio en San Antonio de Coronado, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial: Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a Consultoría Dental, ubicado en San José, Distrito El Carmen, Barrio Escalante, Avenida 3 calle 25 frente al Teatro de La Aduana, Edificio Anfer, local esquinero del primer piso. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-0002266. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de marzo del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013056028).

Marilena Haydee Hassan Jones, cédula de residencia 159100035406, en calidad de apoderada generalísima de CCM Cinemas Sociedad Anónima, con domicilio en Barrio La California, tercer piso del cine Magaly, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de bebidas y comida, enfocados directamente a la promoción y venta de productos de tipo cafetería y complementos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-0002382. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de agosto del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013056067).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Eugenia Arguedas Solera con domicilio en Escazú, del Vivero Exótica, 1.5 km al oeste, 100 sur, condominio Central Park, apto 1202, torre 7, Trejos Montealegre, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Espacio F** como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Psicología, charlas motivacionales y actividades académicas de género. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0004926. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de junio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013056084).

Geovanny Antonio Delgado Cascante, cédula de identidad 106160591, en calidad de apoderado generalísimo de Taptwice Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101653369 con domicilio en La Unión, San Ramón, 1 kilómetro al este y 50 noreste de la entrada principal del Parque del Este, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la confección, desarrollo y comercialización de aplicaciones: de productividad para tabletas en general y en: 1.- Matemáticas, 2.- En Hojas de cálculo, 3.- Calculadoras matemáticas con operaciones: a.-

básicas, b.- científicas, c.- estadísticas, d.- con operaciones financieras, e.- con representación en gráficos de barras, f.- con gráficos de pastel, g.- con gráficos de líneas, 4.- En hojas de cálculo matemáticas con operaciones: a.-Básicas, b.- Científicas, c.- Estadísticas, d.- Financieras, ubicado en San José, Curridabat, 1 cuadra al este y 1 cuadra al norte del Centro Comercial Plaza del Sol Oficina número: 10. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005266. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de agosto del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013056097).

Sergio Roberto Martínez Vargas, cédula de identidad 108680483, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones Marblan Sociedad Anónima, con domicilio en Barva, Santa Lucía, del salón Italia 250 m este casa N° 2-A, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial: Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a comercialización de productos de ferretería, ubicado en San José, Tibás, San Juan, 100 m norte cruce Colina costado sur restaurante Antojitos. Reservas: No se hace reserva de los términos Herramientas y Soluciones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007067. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013056105).

Rafael Arturo Quirós Bustamante, cédula de identidad 105470445, en calidad de apoderado especial de Roble International Corporation con domicilio en el edificio The Lake, primer piso, Wickhams Cay 1, Road Town, Tórtola, Islas Vírgenes (Británicas), solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004593. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de agosto del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013056167).

Ricardo Arias Salazar, cédula de identidad 2-492-082, en calidad de apoderado generalísimo de Embotelladora La Cascada S. A., cédula jurídica 3-101-658325, con domicilio en Paso Canoas, barrio La Brigada, 50 metros norte y 300 metros suroeste del City Mall, distrito Canoas, cantón de Corredores, Puntarenas, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bebida de té para consumo humano. Reservas: De los colores verde y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de julio del 2013, solicitud N° 2013-0006100. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de julio del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013056168).

Melvin Rudelman Wohlstein, cédula de identidad 106390786, en calidad de apoderado especial de Felipe Seidner Gorin, cédula de residencia 117000790303 con domicilio en San Rafael de Escazú, Centro Comercial Multicentro Paco, locales comerciales números

38 y 40, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **FILIPPO PIZZERIA & ENOTECA** como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a Restaurante para la venta de pizzas y vinos, ubicado en San José, San Rafael de Escazú, Centro Comercial Multicentro Paco, locales comerciales 38 y 40. Reservas: Del color: negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de julio del 2013, solicitud N° 2013-0006319. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013056169).

Freddy Vargas Alfaro, cédula de identidad 205480964, en calidad de apoderado generalísimo de Fredo Leche Tours Limitada con domicilio en 150 metros norte del Cementerio Fraijanes, Poasito, Sabanilla, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:  como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de entretenimiento específicamente tours (excursiones). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2013, solicitud N° 2013-0005079. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013056170).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Hotel Tonight Inc. con domicilio en 144 2nd street, 3rd floor, San Francisco California 94105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **IMPULSE DEALS** como marca de fábrica en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Programas de aplicaciones de computadora para teléfonos móviles y para dispositivos móviles digitales, a saber, programas de computadora que permiten a los usuarios encontrar, investigar, analizar, comparar y reservar ofertas especiales y promociones; programas de aplicaciones de computadora para teléfonos móviles y para dispositivos móviles digitales, a saber, programas de computadora que permiten a los usuarios tener acceso a descuentos, información de comparación de precios, mapas y otras informaciones sobre viajes y alojamiento. Prioridad: Se otorga prioridad N° 85/767,446 de fecha 30/10/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de abril del 2013, solicitud N° 2013-0003186. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de abril del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—RP2013145315.—(IN2013056171).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de F. Hoffmann-La Roche AG con domicilio en Grenzacherstrasse 124, 4070 Basel, Suiza, solicita la inscripción de: **GAZYVA** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas oncológicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de abril del 2013, solicitud N° 2013-0003059. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de abril del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013056172).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Bayer Intellectual Property GMBH con domicilio en Alfred-Bobel-Straße 10, 40789 Monheim Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **BAKTESA** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos, anti-infecciosos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a

partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de abril del 2013, solicitud N° 2013-0003228. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de abril del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013056173).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Lancome Parfums Et Haute & Cie con domicilio en 29, Rue Du Faubourg Saint-Honoré, 75008, Francia, solicita la inscripción de: **DREAMTONE** como marca de fábrica en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Perfume, agua de tocador; geles, sales para el baño y para la ducha no para propósitos médicos jabón de tocador; desodorantes para el cuerpo: cosméticos, a saber cremas, leches, lociones, geles y polvos para el rostro, el cuerpo y las manos preparaciones para protegerse del sol (productos cosméticos); maquillaje champúes; geles; rocíos; espumas y bálsamos para estilizar el cabello y para cuidar el cabello; taqueras para el cabello; preparaciones colorantes para el cabello y preparaciones decolorantes para el cabello; preparaciones para el ondulado permanente y rizado del cabello; aceites esenciales de para uso personal. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2013, solicitud N° 2013-0000735. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de abril del 2013.—Jamie Phillips Guardado, Registrador.—(IN2013056174).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Hotel Tonight Inc. con domicilio en 144 2nd street, 3rd floor, San Francisco California 94105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **HOTEL TONIGHT** como marca de servicios en clase 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios para proveer sitios web interactivos caracterizados por servicios de agencias de viajes, a saber, reservaciones y registro de hospedajes temporales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, solicitud N° 2013-0001738. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de abril del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013056175).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Hotel Tonight Inc. con domicilio en 144 2nd street, 3rd floor, San Francisco California 94105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **HOTEL TONIGHT** como marca de servicios en clase 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios para proveer uso temporal de aplicaciones de programas de computadora basado en la web que permite al usuario encontrar, investigar, analizar, monitorear, administrar, comparar y reservar ofertas especiales y promociones en los campos de artículos de consumo y servicios, a saber, viajes y hospedajes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, solicitud N° 2013-0001737. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de abril del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013056176).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf SE. con domicilio en Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **FORANDO** como marca de fábrica en clases 1 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 1 Químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos, y 5 preparaciones de destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de febrero del 2013, solicitud N° 2013-0001363. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de abril del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013056177).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Hotel Tonight Inc. con domicilio en 144 2nd street, 3rd floor, San Francisco California 94105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **HOTEL TONIGHT** como marca de fábrica en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Aplicaciones de programas de computadora (software) para teléfonos móviles, a saber, programa de computadora que permite al usuario, encontrar, buscar, analizar, comparar y reservar ofertas especiales y promociones en los campos de artículos de consumo y servicios, a saber, viajes y hospedajes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, solicitud N° 2013-0001736. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de abril del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013056178).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad número 1-335-794, en calidad de apoderado especial de L'oreal con domicilio en 14 Rue Royale, 75008 París, Francia, solicita la inscripción de:

AQUALIA THERMAL

como marca de fábrica en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Perfume, agua de tocador; geles, sales para el baño y la ducha no para propósitos médicos; jabones de baño, desodorantes para el cuerpo; cosméticos, a saber, cremas, leches, lociones, geles y polvos para el rostro, el cuerpo y las manos; preparaciones para el cuidado contra el sol (productos cosméticos); preparaciones de maquillaje; champús; geles, aerosoles, espumas (mousses) y bálsamos para estilizar y cuidar el cabello; lacas para el cabello, preparaciones para colorar y decolorar el cabello preparaciones para ondular y rizar el cabello; aceites esenciales para uso personal. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de febrero del 2013, solicitud N° 2013-0000912. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de abril del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013056179).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf Se., con domicilio en Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **APSOLIS** como marca de fábrica en clase: 1 y 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 1: Químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos, y 5: Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001107. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de abril del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013056180).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Siemens Medical Instruments PTE. Ltd. con domicilio en Block 28, Ayer Rajah Crescent N° 06-08, Singapur, Singapur, solicita la inscripción de: **ADAPTRONIC**

como marca de fábrica en clase: 10 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Audífonos clínicos y sus partes (incluidos en clase 10). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de diciembre del 2012. Solicitud N° 2012-0011906. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013056181).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-0335-0794, en calidad de apoderado especial de Novartis AG con domicilio en CH 4002, Basel, Suiza, solicita la inscripción de: **ALCON** como marca de fábrica en clase: 9 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: microscopios para operaciones quirúrgicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003060. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de abril del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013056182).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Yanmar Co. Ltd. con domicilio en 1-9 Tsurunochi, Kita-Ku, Osaka, Japón, solicita la inscripción de:

YANMAR

como marca de fábrica en clase: 7 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: generadores de electricidad con sistemas de utilización de pérdida de calor; implementos de agricultura que no sean operados manualmente, máquinas para la agricultura; cosechadora combinada; trasplantadora de arroz; segadoras; trilladoras móviles descascaradora y/o glaseadora de arroz; máquinas de poder para arar la tierra; cortadora de arbustos y/o malezas; trasplantadora de vegetales, tractores para agricultura; cortadoras de césped; motores y motores de combustión (máquinas) que no sean para vehículos terrestres, motores de diesel; motores de gasolina; motores para vehículos acuáticos (marinos); compresores marinos; partes y accesorios para motores y motores de combustión (máquinas) de todo tipo (que no sean para vehículos terrestres) bujes (reducciones roscadas) del eje del pistón; pistones; eje del pistón; anillo de empaquetadura o aro del pistón; filtros para combustibles; bombas; máquinas para bombas; generadores de electricidad; generadores a base de diesel; generadores a base de gasolina; generadores de máquinas y/o motores a base de gas; máquinas y aparatos para la construcción; máquinas y aparatos para carga y descarga; partes y accesorios de los mismos, máquinas de construcción; excavadores; cargadores sobre ruedas mecánicas: palas mecánicas; niveladoras; barredora de nieve; limpiadores sumergibles (máquinas) para limpieza de redes de cultivos de pesca; segadora automática de arroz; clasificadores de colores; fresadora de arroz; limpiadora abrasiva de arroz; separador de arrozales; limpiador de arrozales; separador de grosor; separador cilíndrico de tamaño; molino (máquina) para desgranar y limpiar arroz. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001777. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013056183).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de General Motors LLC con domicilio en 300 Renaissance Center, ciudad de Detroit, Estado de Michigan 48265-3000, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 12 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: vehículos de motor y partes de los mismos, incluidos en esta clase. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0002861. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de abril del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—RP2013145302.—(IN2013056184).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad número 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho N° 647, Col. Periodistas, C.P. 11220, México D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 18 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y guarnicionería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de enero del 2012. Solicitud N° 2012-0000143. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de abril del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—RP2013145301.—(IN2013056185).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de Identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de International Laboratory Accreditation Co-Operation (ILAC) con domicilio en Mariaplaats 21 D, 3511 LK Utrecht, Países Bajos, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de promoción y de publicidad, a saber, publicidad dirigida a la promoción, estimulación y reconocimiento internacional de regulaciones en el campo de la acreditación de laboratorios de pruebas y calibración y de inspección de instituciones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002311. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de abril del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—RP2013145300.—(IN2013056186).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de International Laboratory Accreditation Co-Operation (ILAC) con domicilio en Mariaplaats 21 D, 3511 LK Utrecht, Países Bajos, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de acreditación, a saber, desarrollo, registro y mantenimiento de normas y estándares para procesos de armonización y métodos para la acreditación de laboratorios de pruebas y de acreditación y de instituciones de inspección y el desarrollo y actualización de regulaciones para el reconocimiento mutuo e internacional de certificados de calibración y prueba y reportes de inspección; servicios de publicidad de instituciones de acreditación, a saber, consultoría en relación con la adquisición de reconocimiento internacional de sus certificados de calibración, reportes de pruebas e inspección; servicios para conducir estudios de factibilidad en relación con el funcionamiento de las organizaciones de acreditaciones nacionales y conducción de acreditación de investigaciones como la necesidad de interpretación de aspectos relevantes de evaluaciones de conformidad para mejorar la armonización. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002310. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de abril del 2013.—María Leonor Hernández B, Registradora.—RP2013145299.—(IN2013056187).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de International Laboratory Accreditation Co-Operation (ILAC) con domicilio en Mariaplaats 21 D, 3511 LK Utrecht, Países Bajos, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de publicación de estudios y reportes para el beneficio de estimulación del desarrollo de instituciones de cooperación regional en el campo de la acreditación de laboratorios de pruebas y de calibración y de instituciones de inspección y de mejoramiento de calidad de dichos laboratorios e instituciones; servicios de seminarios y reuniones para el beneficio de estimulación del desarrollo de instituciones de cooperación regional en el campo de la acreditación de laboratorios de pruebas y de calibración y de mejoramiento de calidad de dichos laboratorios e instituciones; servicios para proveer informaciones sobre reuniones, cursos, seminarios y congresos en el campo de la acreditación de laboratorios de pruebas y calibración y de instituciones de inspección. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002309. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de abril del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—RP2013145298.—(IN2013056188).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Hotel Tonight, Inc. con domicilio en 144 2ND Street, 3RD Floor, San Francisco California 94105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 43 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de agencias de viajes, a saber, hacer reservaciones y registros para alojamientos temporales. Reservas: Prioridad: Se otorga prioridad N° 85/750797 de fecha 10/10/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003012. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de abril del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—RP2013145297.—(IN2013056189).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Industria Metalúrgica Scanavini, S. A. con domicilio en Almirante Blanco Encalada 2545 Santiago, Chile, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clases: 6 y 9 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 6: Metales, aleaciones y compuestos metálicos, sus moldajes y manufacturas diversas; herrería, cerrajería, ferretería, quincallería, piezas para construcciones metálicas; rieles, cañerías y cables metálicos. Clase 9: Transformadores, artículos eléctricos en general, para instalación, conducción y transmisión eléctrica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0002865. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—RP2013145295.—(IN2013056190).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Hotel Tonight, Inc. con domicilio en 144 2ND Street, 3RD Floor, San Francisco California 94105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 43 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios para proveer sitios web interactivos caracterizados por servicios de agencias de viajes, a saber, reservaciones y registro de hospedajes temporales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera

publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001729. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de abril del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—RP2013145294.—(IN2013056191).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Hotel Tonight, Inc. con domicilio en 144 2ND Street, 3RD Floor, San Francisco California 94105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clase: 39 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios para proveer sitios Web interactivos caracterizados por suministrar información de viajes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001734. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de abril del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—RP2013145293.—(IN2013056192).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Hotel Tonight Inc. con domicilio en 144 2ND Street, 3RD Floor, San Francisco California 94105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clase: 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios para proveer uso temporal de aplicaciones de programas de computadora basado en la web que permite al usuario encontrar, investigar, analizar, monitorear, administrar, comparar y reservar ofertas especiales y promociones en los campos de artículos de consumo y servicios, a saber, viajes y hospedajes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero de 2013. Solicitud N° 2013-0001733. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de abril de 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—RP2013145292.—(IN2013056193).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Hotel Tonight Inc. con domicilio en 144 2ND Street, 3RD Floor, San Francisco California 94105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica en clase: 9 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: aplicaciones de programas de computadora (software) para teléfonos móviles, a saber, programa de computadora que permite al usuario encontrar, buscar, analizar, comparar y reservar ofertas especiales y promociones en los campos de artículos de consumo y servicios, a saber, viajes y hospedajes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero de 2013. Solicitud N° 2013-0001730. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de abril de 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—RP2013145291.—(IN2013056194).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Lodestar Anstalt con domicilio en Lova-Center, apartado postal 1150, FL-9490 Vaduz, Liechtenstein, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica en clase: 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: bebidas alcohólicas (excepto cervezas); ron; whisky; vodka; ginebra; bebidas destiladas; espirituosos destilados; licores, cocteles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de

este edicto. Presentada el 17 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003296. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de abril de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—RP2013145290.—(IN2013056195).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Antonia Pastor Campello con domicilio en Marqués de Aprillas, 467 03201 Elche (Alicante), España, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y servicios en clases: 18; 25 y 35 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 18, bolsos, carteras, billeteros, monederos, maletas y paraguas, 25, confecciones, calzado, sombrerería, cinturones y guantes, y 35, servicios de venta al detalle en comercios y servicios de venta a través de redes informáticas mundiales de todo tipo de bolsos, carteras, billeteros, monederos, maletas, paraguas, confecciones, calzado, sombrerería, cinturones, guantes y artículos de moda. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0002866. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de abril de 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—RP2013145289.—(IN2013056196).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de gestor oficioso de Penguin Books Limited con domicilio en 80 Strand, Londres, WC2R ORL, Reino Unido, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y servicios en clases: 9; 16 y 41 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 9, cintas de video; cintas de audio; discos compactos; discos de video; discos láser; discos versátiles digitales (DVD's), Cd-roms; publicaciones electrónicas (descargables); publicaciones grabadas o legibles en forma electrónica, magnética u ópticamente; medios digitales y de registro (grabaciones) medios digitales y de registro (grabaciones) pregrabados; libros de audio; libros electrónicos; caricaturas y películas animadas; aplicaciones descargables de programas de computadora (software) para dispositivos móviles; retransmisión vía Internet; redifusión de multimedia; videos de reproducción de multimedia; podscroll (programa para descargar imágenes, texto y sonido); datos registrados electrónicamente; expedientes electrónicos; bases de datos; aparatos e instrumentos de enseñanza; aparatos de audio y aparatos visuales para enseñanza; juegos de computadora; juegos de computadora; juegos de computadora educativa de computadora; juegos descargables de computadora; programas (software) de computadora; programas de computadora; aparatos e instrumentos todos ellos para la grabación, reproducción y transmisión de sonido, imágenes, video y datos; dispositivos electrónicos portátiles y que se pueden llevar en la mano; partes y accesorios para todos los productos mencionados anteriormente. 16, papel, cartón; artículos de papel; artículos de cartón; impresos; libros anuarios; publicaciones; publicaciones impresas; libros cómicos; libros para postales; libros de canciones; libros para colorear; cuadernos; libretas para tomar apuntes; revistas; circulares; periódicos; álbumes; publicaciones periódicas; diarios; catálogos; manuales; mapas; panfletos; boletines; pósteres papelería; etiquetas; artículos de oficina; materiales, aparatos e instrumentos para dibujar y pintar; instrumentos de escritura; lapiceros; lápices; materiales de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos); material de instrucción y de enseñanza en forma de juegos (excepto aparatos); materiales de encuadernación; forros para cuadernos; señaladores para libros; portadas (forros) para libros; dibujos; pinturas; fotografías; impresos; lienzos para imprimir, lienzos para tableros; lienzos para pintar; fotos; calendarios etiquetas para regalo; forros para regalos; tarjetas de forros (envoltura) de regalos; material para forros de regalos; cajas de regalos; calcomanías; calcomanías decorativas; reglas; borradores; tarjetas de felicitación; tarjetas postales: adhesivos papelería para anuncios, estandartes, tarjetas, materiales para embalar, materiales promocionales y de punto de venta de papel o de cartón; partes y accesorios para todos los

productos anteriormente mencionados; y 41, servicios de publicaciones; publicaciones de revistas, libros, publicaciones periódicas e impresos; servicios de publicación electrónica; proveer publicaciones electrónicas en línea y/o música digital, libros y diarios mediante la Internet o desde un sitio web mundial, provisión de información educacional y de entretenimiento a través de bases de datos y directorios en línea; provisión de publicaciones electrónicas no descargables, de medios digitales y de grabaciones; provisión de contenido multimedia no descargable que contienen sonido, imágenes, texto, información y registro que contienen sonido, imágenes, texto, información y anuncios; servicios de clubes de libros consejo y asistencia de establecimientos educacionales en la selección de libros provisión de información a clientes respecto a libros; servicios de biblioteca educación; provisión de entrenamiento; entretenimiento; actividades culturales; servicios de juegos electrónicos provistos mediante la Internet provisión de juegos de computadora no descargables y juegos educacionales de computadora; educación asistida por medio de la computadora y servicios de entrenamiento; producción, presentación y distribución de audio, video, audiovisuales, trabajos fijos y en movimiento, imágenes y datos; organización, producción y presentación de espectáculos en vivo, competiciones, juegos, exhibiciones y eventos; información, asesoría y servicios de consultoría relacionados a todos los servicios mencionados anteriormente. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de diciembre de 2012. Solicitud N° 2012-0011604. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de abril de 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—RP2013145288.— (IN2013056197).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado de Solvay SA con domicilio en Rue de Ransbeek 310, 1120 Bruselas, Bélgica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica en clases: 1; 17; 22; 23; 24 y 25 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 1, químicos usados en industria, ciencia y agricultura, horticultura y silvicultura, en particular solventes, bario, estroncio, cloruro de calcio, soda caustica, productos clorados (cloro), peróxidos, poliglicerina, poliglicerol, carbonato de calcio precipitado, carbonato de sodio y bicarbonato de sodio, acetato de celulosa, aminas, ácido sulfúrico, surfactantes, difenol y derivados, compuestos fluorinados, ácido adípico, poliamida intermedio, derivados de fósforo, silicio, tierras raras, óxidos mezclados y alúmina; productos biológicos usados en industria y ciencia; resinas artificiales sin procesar, plásticos sin procesar y componentes plásticos, en particular vinilos, polímeros, especialmente, resinas monómeras y poliamidas; composiciones extintoras; abonos para el suelo; preparaciones para templar y soldar metales; sustancias químicas para preservar productos alimenticios; químicos como aditivos para productos alimenticios; materias curtinentes; químicos para el tratamiento de cuero (no incluido en otras clases); químicos para el tratamiento del agua, aire y suelo; adhesivos usados en industria; químicos luminiscentes para uso industrial; químicos para uso industrial en la manufactura de fósforo; químicos para retardante de llama; poliamidas; catalizadores. Clase 17: caucho, goma y productos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases; plásticos en forma semi-elaborada para uso en manufactura; compuestos plásticos y plásticos semi-terminados también en la forma de fluidos, espuma, filmes, pliegos, membranas, paneles o tubos; hilos, hebras (hilos) y fibras, no para uso textil; materiales para embalar, estopar y aislar; tubos flexibles, no de metal; resinas para aislar; fluidos para aislar; fluidos aislantes eléctricos; acetato de celulosa semi elaborada, en particular para uso en filtros de cigarrillo; mangueras conectoras para radiadores de vehículos; materiales para filtrado (plásticos semi elaborados o espumas). Clase 22: cuerdas, sogas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsas (no comprendidos en otras clases); materiales de acolchado y relleno (excepto el caucho o las materias plásticas); materias textiles fibrosas en bruto; fibras sintéticas y/o artificiales (para uso textil); cables, no de metal; materiales de

embalaje (relleno o amortiguante) no de caucho o plástico; fibras textiles; bolsas o bolsitas (envolturas, bolsitas) de materias textiles para embalar; fibras de vidrio para uso textil. Clase 23, hilos y hebras (hilos) para uso textil; hilos elásticos y hebras (hilos), para uso textil; hilos y hebras (hilos) en fibra de vidrio, para uso textil; lana hilada; seda hilada. Clase 24, textiles y productos textiles, no incluidos en otras clases; ropa de cama; ropa de mesa (no de papel); ropa blanca para el hogar; visillos, cortinas y tapizados murales de materias textiles; telas para tapizar muebles; materias textiles filtrantes. Clase 25, prendas de vestir (vestuario); calzado; sombrerería; lencería; ropa interior; medias; pantis. Reservas: del color azul degradado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de marzo de 2013. Solicitud N° 2013-0002062. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de abril de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—RP2013145287.— (IN2013056198).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Church & Dwight Co., Inc. con domicilio en 469 North Harrison Street, Princeton, Estado de Nueva Jersey 08543, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica en clases: 3; 9; 11; 16; 20 y 21 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 03, toallitas húmedas para bebé; toallitas húmedas desechables impregnadas con componentes limpiadores para usar en chupetas, juguetes, mobiliario para guarderías y otras superficies duras; preparaciones de limpieza para todo propósito y preparaciones para remover manchas; jabones líquidos; detergentes para trastos; jabones para uso en el hogar. Clase 09, tapas (cobertores) para enchufes eléctricos. Clase 11, asientos para inodoro; asientos de inodoro para entrenamiento, a saber asientos para inodoro más pequeños para instalar sobre asientos de tamaño grande y asientos para inodoro con propósitos de entrenamiento. Clase 16, empaques (bolsas) desechables de materias plásticas para cubos de pañales; empaques (bolsas) de materias plásticas para pañales; bolsas desechables de materias plásticas para pañales; toallas desechables para cambio de pañales. Clase 20, colchonetas para cambiar pañales; accesorios de lavandería, a saber cestas de lavandería para uso doméstico o para uso en el hogar; perchas para guindar ropa; componentes de sistema organizador de closets, a saber, divisores para closets, estantes para zapatos (zapateras), anaqueles (cajones), gavetas organizadoras para ropa; cofres no metálicos de almacenamiento para guardar y organizar ropa, vestuario y zapatos; closets independientes/ individuales para almacenamiento; gabinetes para zapatos; fundas (cobertores) para proteger/guardar prendas de vestir/vestuario. Clase 21, contenedores para recibir y disponer de productos sanitarios desechables, a saber, pañales; cubos de pañales; contenedores para uso en el hogar para colgar pañales; dispensadores para bolsas plásticas para pañales desechables; bacinicas para niños; contenedores para almacenamiento hechos de plásticos, tela o vinil para uso doméstico; portarrollos de papel higiénico; recipientes para basura (basureros). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de octubre de 2012. Solicitud N° 2012-0010016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de abril de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—RP2013145286.— (IN2013056199).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Hotel Tonight Inc. con domicilio en 144 2ND Street, 3RD Floor, San Francisco, California 94105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: programas de aplicaciones de computadora, a saber, programas de computadora que permiten a los usuarios encontrar, investigar, analizar, comparar y reservar ofertas especiales y promociones y gangas diariamente en los campos de artículos de consumo y servicios y viajes y hospedaje; programas de

aplicaciones de computadora, a saber, programas de computadora que permite a los usuarios tener acceso a descuentos, reembolso, información de comparación de precios y comentarios de productos. Reservas: prioridad: se otorga prioridad N° 85/750786 de fecha 10/10/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003008. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de abril de 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—RP2013145285.—(IN2013056200).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Hotel Tonight Inc. con domicilio en 144 2ND Street, 3RD Floor, San Francisco, California 94105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

HT como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios en línea de comparación de precios; servicios de publicidad y mercadeo, a saber, promoción (publicitaria) de marcas, artículos y servicios de terceros; servicios para proveer un sitio web que incluye clasificaciones, comentarios y recomendaciones en productos y servicios para propósitos comerciales servicios para promocionar los productos y servicios de terceros mediante la provisión de un sitio web que incluye descuentos, reembolsos, información de comparación de precios y comentarios de productos; servicios para organizar campañas de venta en línea para propósitos de negocios y de publicidad de terceros; servicios de planeamiento y administración para mercadeo, promoción o publicidad de artículos y servicios de terceros. Reservas: prioridad: se otorga prioridad N° 85/750,789 de fecha 10/10/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003009. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de abril de 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—RP2013145284.—(IN2013056201).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Fédération Internationale de Football Association (FIFA) con domicilio en FIFA-Strasse 20, 8044 Zürich, Suiza, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y servicios en clases: 9; 12; 16; 18; 25; 28; 32; 35; 36; 38; 39; 41 y 42 internacionales para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 09: gafas, gafas de sol, gafas de buceo y natación; estuches y correas para gafas de sol y gafas; binoculares; imanes e imanes decorativos; brújulas) direccionales; aparatos para el registro, transmisión, edición, mezcla y reproducción de sonidos y/o imágenes; radios; televisores; pantallas planas; pantallas de cristal líquido; pantallas de alta definición y de plasma; sistemas de home cinema; grabadoras de video; reproductores de CD; reproductores de CD portátiles; reproductores de DVD; reproductores de MP3; aparatos lectores de música digital; reproductores de casetes, reproductores de casetes portátiles; reproductores de mini-discos; radios portátiles; altavoces; auriculares; audífonos; micrófonos; controles remoto, controles remotos activados por voz; aparatos de navegación; asistentes digitales personales (PDA); computadoras; aparatos para el procesamiento de datos; teclados de computadora; monitores de computadora; módems; bolsos para transportar computadoras; ratones (mouse) para computadoras; almohadillas de ratones para computadoras; traductores electrónicos de bolsillo; máquinas de dictar; computadoras portátiles (laptops) y agendas electrónicas; escáner; impresoras; máquinas fotocopiadoras; máquinas de transmisión de fax; teléfonos; contestadores telefónicos; video-telefonos; teléfonos celulares; fundas para teléfonos celulares; dispositivos de manos libres para usar con teléfonos celulares, audífonos y auriculares para teléfonos celulares, teclados para teléfonos celulares, cordones para teléfonos celulares, bolsos especiales para llevar teléfonos celulares, teléfonos celulares con

cámara fotográfica integrada y videocámara integrada; máquinas calculadoras; máquinas de lectura para tarjetas de crédito; máquinas de cambio de dinero en efectivo; cajeros automáticos; videocámaras, cámaras de video; equipos fotográficos, cámaras (filmadoras), proyectores, películas impresionadas, diapositivas, flashes, fundas y cordones de cámaras y accesorios de cámaras, baterías; máquinas y programas de karaoke; casetes de videojuegos; discos de videojuegos; plataforma de control de juegos y palancas de mando activadas por voz o manualmente; programas informáticos pregrabados que incluyan programas para juegos; programas informáticos y bases de datos; programas salvapantallas para computadoras; soportes magnéticos, numéricos o analógicos para grabar sonido o imágenes; discos de vídeo, cintas de vídeo; cintas magnéticas, discos magnéticos, DVDs, disquete, discos ópticos, discos compactos, mini-discos, CD ROMs, todo lo antes mencionado en blanco (vírgenes) o pregrabados con música, sonidos o imágenes (que pueden ser animadas); hologramas; tarjetas de microchip o magnéticas (codificadas); adaptadores de memoria (para uso en computadoras); tarjetas de memoria; tarjetas de memoria extraíble; tarjetas de microchips; tarjetas de crédito magnéticas o con microchips, tarjetas telefónicas magnéticas o con microchip, tarjetas magnéticas o con microchip para cajeros automáticos y máquinas de cambio de dinero; tarjetas de prepago magnéticas con microchip para teléfonos celulares; tarjetas de viaje o entretenimiento magnéticas o con microchip, tarjetas de garantías de cheques y tarjetas de débito magnéticas o con microchip; tarjetas de crédito hechas de plástico; alarmas de seguridad; mangas de viento; células y paneles solares para generar electricidad; aparatos telemétricos; equipos de medición e indicación de velocidad; sensores de presión para neumáticos, indicador de presión para neumáticos; publicaciones en formato electrónico suministrado por CD ROMs, por bases de datos o por Internet; mapas electrónicos descargables; receptores de audio; amplificadores de audio; tubos para televisores; tubos de rayos catódicos; dispositivos digitales encargados de la recepción y opcionalmente decodificación de señal de televisión analógica o digital para ser visualizada en un dispositivo de televisión a saber, programas informáticos y hardware que pueden convertir, suministrar y transmitir información en audio y video; lectores de disco; conductores empaquetados; circuitos integrados que contengan la programación usada para audio, video o procesamiento de datos de computadoras; baterías recargables; procesadores y convertidores de información de audio y video; cables para transmisión de datos; máquinas de pago para comercio electrónico; cascos de protección para deportes; brazaletes de identificación magnética codificada; boletos electrónicos, codificados; boletos en forma de tarjetas magnéticas; lentes de contacto, receptáculo para la limpieza y almacenamiento de lentes de contacto. Clase 12: bicicletas, motocicletas, patinetes con motor, automóviles, camiones, furgonetas, casas rodantes, autobuses, vehículos frigoríficos; aviones y barcos; globos aerostáticos, aeronaves; neumáticos, cámara de aire de neumáticos, bandas de rodamiento para el recauchutado de neumáticos, materiales y equipos para reparar neumáticos y cámaras de aire de neumáticos, parches adhesivos de goma para reparar neumáticos y cámaras de aire de neumáticos, válvulas para neumáticos, aparatos para inflar neumáticos, dispositivos antideslizantes para neumáticos de vehículos, a saber puntas y cadenas para la nieve; fundas de almohada; ruedas, llantas de rueda, bandas de llanta de rueda, tapacubos, fundas para neumáticos, ruedas de aleación; accesorios para automóviles, a saber, parasol (cortinillas), portaequipajes, portaequipajes para fines deportivos, fundas para asientos de vehículos, fundas para vehículos; coches para niños, sillas de paseo para niños, asientos de vehículos para bebés o niños; motores de automóviles terrestres. Clase 16: sujeta billetes; clips metálicos sujeta dinero; mantelerías de papel; servilletas de papel; bolsas de papel; tarjetas de invitación; tarjetas de saludo; papel para envolver regalos; posavasos de papel, salvamanteles y juegos de mesa de papel; bolsas para la basura de papel o materias plásticas; envoltorios para almacenar la comida; filtros de papel para café; etiquetas (que no sean de tela); toallas de papel; toallitas de papel húmedas, papel higiénico; toallitas hechas de papel para remover maquillaje; pañuelos de papel en cajas; pañuelos de bolsillo de papel; papelería y material escolar (excepto equipos); máquinas de escribir; papel

para máquinas de escribir; papel para fotocopias (artículos de papelería); sobres; blocs temáticos de papel; blocs de notas; cuadernos; papel de notas; papel para escribir; tacos de notas; archivadores; cajas para archivos; fundas porta documentos; cubiertas de libros; marcadores para libros; litografías, cuadros (pinturas) enmarcados o sin enmarcar, almohadillas para pintar, libros para colorear; libros de dibujo y de actividades; papel luminoso, notas de papel adhesivas; papel crepé; papel de seda; corchetes; banderas de papel; banderines de papel; instrumentos de escritura; plumas; lápices; bolígrafos, sets de plumas; sets de lápices; plumas de puntas porosas; plumas de colores, bolígrafos esferográficos; marcadores de punta ancha; tinta, tampones, sellos de goma; cajas de pintura; lápices para colorear y pintar; tiza; decoraciones para lápices (artículos de escritorio); clichés de imprenta; revistas; periódicos; libros y diarios, en particular relacionados con deportistas o eventos deportivos; material de enseñanza impreso; plantillas (para anotar resultados); programas de eventos; álbumes de eventos; álbumes fotográficos; libros de autógrafos; libretas de direcciones; diarios de vida; agendas personales; mapas de carretera; boletos de ingreso; boletos, billetes (tickets) de entrada; tarjetas de raspa y gana; cheques; horarios impresos; panfletos y catálogos; tiras cómicas; tarjetas coleccionables de jugadores; pegatinas para automóviles; pegatinas; álbumes de pegatinas; calendarios; pósteres; fotografías; postales; sellos (de correo); hojas de sellos postales conmemorativos; letreros publicitarios y pancartas y materiales de publicidad hechos de papel o cartón; calcomanías; calcomanías transferibles por calor que no sean de materiales textiles; materiales de oficina (excepto muebles); líquidos correctores; gomas de borrar; sacapuntas; soportes para artículos de escritura; clips para papeles; tachuelas; reglas; cinta adhesiva para papelería, dispensadores de cinta adhesiva; corcheteras; plantillas; portapapeles; soportes para bloc de papel; sujeta libros; sellos; tarjetas telefónicas, para cajeros automáticos, de viaje y entretenimiento, garantía de cheques y de débito hechas de papel o cartón; tarjetas de crédito (sin codificar) hechas de papel o cartón; etiquetas identificadores para maletas; porta pasaportes. Clase 18: cuero e imitaciones de cuero; cordones de cuero; pulseras de cuero; paraguas; sombrillas; bolsos deportivos (que no tengan la forma de los productos que han de contener y para los cuales están diseñados); bolsos para el tiempo libre; bolsos de viaje; mochilas; bolsón; bolsos escolares; riñonera; bolsos de mano; bolsos de cuero; bolsos con forma de balón hechos de cuero; bolsos de playa; porta trajes; maletas; cordones para maletas; estuches de viaje; maletines, neceseres (vacíos); bolsos de tocador; estuches para llaves, porta-documentos (carteras); billeteras, monederos; chequeras; ropa para animales, collares para animales; correas para animales. Clase 25: prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; camisas; camisas de punto; jerseys, pulóveres; camisetitas sin mangas; camisetitas de manga corta; vestidos; faldas; ropa interior; trajes de baño; pantalones cortos; pantalones; suéteres; gorros; gorras; sombreros; bufandas; pañuelos para usar en la cabeza; chales; viseras; trajes de calentamiento; sudaderas; chaquetas; chaquetas deportivas; chaquetas de estadio; blazers; ropa impermeable; abrigos; uniformes; corbatas; muñequeras; cintas para la cabeza; guantes; delantales; baberos (que no sean de papel); pijamas; ropa informal para niños pequeños e infantes; calcetines y calcetería; ligueros; cinturones; tirantes; bikinis; sandalias, sandalias de dedo. Clase 28: juegos y juguetes; balones para deporte; juegos de mesa; mesas para fútbol de mesa; muñecos y animales de peluche rellenos; vehículos de juguete; puzzles; rompecabezas; globos; juguetes inflables; naipes; confeti; artículos de gimnasia y de deporte, aparatos de gimnasia; artículos deportivos para jugar fútbol, a saber, balones de fútbol, guantes, rodilleras, coderas, hombreras, espinilleras; arcos (porterías) de fútbol, paredes para arcos (porterías) de fútbol; bolsos deportivos y contenedores adaptados para transportar artículos deportivos; sombreros de fiesta (juguetes); juegos electrónicos portátiles adaptados para ser usados solamente con receptores de televisión; videojuegos; máquinas de videojuegos; consolas de videojuego; juegos portátiles con pantalla de cristal líquido; juegos electrónicos portátiles que no han sido concebidos para ser utilizados solamente con receptores de televisión; manos de espuma (juguetes); robots de juguete para entretenimiento; videojuegos para uso en salas de juegos; réplicas de modelos de

aviones; juguetes para mascotas. Clase 32: bebidas no alcohólicas; esencias, siropes y polvos para preparar bebidas no alcohólicas; aguas minerales y gaseosas; otras bebidas no alcohólicas; bebidas energéticas, bebidas isotónicas, bebidas hipertónicas, bebidas hipotónicas; bebidas y zumos de frutas y vegetales; bebidas de frutas granizadas, bebidas saborizadas granizadas, no gaseosas y no alcohólicas; bebidas enriquecidas con vitaminas (no para propósitos medicinales), cervezas; ales; cervezas sin alcohol. Clase 35: servicios de oficinas de empleo, servicios de contratación de personal; servicios de difusión de anuncios publicitarios; servicios de agencias de publicación de material publicitario; servicios de agencias de publicidad; servicios de publicidad en línea en una red informática; difusión de material publicitario; servicios de alquiler de espacios publicitarios; servicios de alquiler de tiempo publicitario en los créditos de las películas (cine); servicios de publicidad radiofónica y televisada; publicidad en forma de animación; servicios de agencias de promociones; servicios de agencias de promoción de deportes y relaciones públicas; servicios de estudios de mercado; servicios de investigaciones para marketing; servicios de encuestas de opinión pública; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; organización de publicidad para exhibiciones comerciales; servicios de administración de bases de datos; compilación de estadísticas; servicios en el área de recopilación de datos y de estadísticas y otras informaciones sobre rendimientos deportivos; servicios de asesores para la organización y la dirección; servicios de consultas para la dirección de negocios; organización de competiciones promocionales; suministro de información comercial; publicidad de eventos deportivos en el área del fútbol; servicios de venta al detalle de productos de metales comunes, máquinas y máquinas herramientas, herramientas manuales e implementos, aparatos/equipos ópticos y audio visuales y eléctricos/electrónicos y magnéticos, aparatos/equipos médicos, aparatos/equipos de iluminación y calefacción y cocción y refrigeración y secado y ventilación, vehículos y sus accesorios, artículos de metales preciosos, joyería e instrumentos de horología/cronométricos, insignias y alfileres, instrumentos musicales, productos de papel y cartón, papelería y material impreso, boletos para eventos deportivos, productos de cuero y de imitación de cuero, equipaje y bolsos y fundas, paraguas, utensilios de casa, mobiliario, artículos promocionales y de muestras, productos textiles, vestuario y sombrerería y calzado, bordados y cintas y trenzas y artículos derivados, revestimientos para suelo/piso, juegos y juguetes y artículos deportivos, alimentos y productos alimenticios, bebidas no alcohólicas y bebidas alcohólicas, solventes, parafina, cera, betún y petróleo, gasolina, aceites y lubricantes, líquido de transmisión, líquido de frenos, agentes anticongelante, refrigerantes, líquido hidráulico, grasas; servicios de tiendas de conveniencia en esta clase que incluyan venta al detalle de productos alimenticios y bebidas, venta al detalle y aprovisionamiento de bebestibles a través de máquinas expendedoras; servicios de venta al detalle de estaciones de recarga (de combustible) y tiendas ubicadas en las estaciones de recarga (de combustible) (reagrupamiento, para el beneficio de terceros, de productos de metales comunes, máquinas herramientas, herramientas manuales e implementos, aparatos/equipos ópticos y audio visuales y eléctricos/electrónicos y magnéticos, aparatos/equipos médicos, aparatos/equipos de iluminación y calefacción y cocción y refrigeración y secado y ventilación, vehículos y sus accesorios, artículos de metales preciosos, joyería e instrumentos de horología/cronométricos, insignias y alfileres, instrumentos musicales, productos de papel y cartón, papelería y material impreso, boletos para eventos deportivos, productos de cuero y de imitación de cuero, equipaje y bolsos y porta cosas, paraguas, utensilios de casa, mobiliario, artículos promocionales y de muestras, productos textiles, vestuario y sombrerería y calzado, bordados y cintas y trenzas y artículos derivados; revestimientos para suelo/piso, juegos y juguetes y artículos deportivos, alimentos y productos alimenticios, bebidas no alcohólicas y bebidas alcohólicas, solventes, parafina, cera, betún y petróleo, gasolina, aceites y lubricantes, líquido de transmisión, líquido de frenos, agentes anticongelante, refrigerantes, líquido hidráulico, grasas (excluyendo el transporte de los mismos) permitiendo a los consumidores ver y comprar convenientemente esos productos a través de una tienda de venta al detalle o a través de una red internacional informática (Internet) o a través de

dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica; servicios de promoción y publicidad, publicidad a través de patrocinio, servicios de información en relación a publicidad y promoción, servicios de informaciones de negocios, todo suministrado en línea desde una base de datos informática o una red internacional informática (Internet) o dispositivos de comunicaciones electrónicas inalámbricas; compilación de anuncios para ser usados como páginas Web en Internet o en dispositivos de comunicaciones electrónicas inalámbricas, suministro de espacio en sitios Web de Internet para la publicidad de productos y servicios, subastas suministradas por Internet o por dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica; compilación de directorios para publicar en Internet o en dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica; servicios de administración de negocios para el procesamiento de ventas hechas por Internet o por dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica; promoción de ventas, a saber, suministro de programas de beneficios para clientes, servicios de promoción de ventas de boletos; servicios de fidelización de clientes y servicios de club de clientes, para propósitos comerciales, de publicidad y/o promocionales; distribución de tarjetas de fidelización y codificadas las cuales pueden llevar datos personales de identidad del usuario para controlar el acceso a estadios deportivos; compilación de datos en una computadora central, en particular de imágenes fijas y animadas; promoción de eventos deportivos en el campo del fútbol; promoción de productos y servicios de terceros, por medio de acuerdos contractuales, en particular de patrocinadores (sponsoring) y contratos de licencia, proveyéndoles con una conciencia de marca incrementada e imagen mejorada derivada de eventos deportivos y culturales, específicamente eventos internacionales; investigación de patrocinio para negocios en relación a competiciones deportivas. Clase 36: servicios de emisión y administración de tarjetas de crédito y cheques viajero; servicios de financiamiento; servicios bancarios; servicios de créditos e inversiones; servicios de aseguramiento; servicios de leasing (arriendo con compromiso de compra); respaldo financiero de eventos deportivos (auspicio); servicios de información relacionados al financiamiento y aseguramiento, suministrados en línea desde una base de datos informática o Internet o dispositivos de comunicaciones electrónicas inalámbricas; servicios bancarios accesibles desde el hogar, a saber servicios bancarios accesibles a través de Internet o comunicación electrónica inalámbrica; servicios de pago por medio del teléfono celular; sondeos de auspicio financiero en relación a competiciones de fútbol; consultaría de bienes inmuebles; servicios de administración de bienes inmuebles. Clase 38: servicios de telecomunicaciones; comunicaciones por teléfonos celulares; comunicaciones por terminales electrónicas de computadora, bases de datos y redes de telecomunicaciones relacionadas con Internet y dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica; comunicaciones telefónicas; comunicaciones radiofónicas; comunicaciones por facsímil; buscapersonas (paging) por radio; comunicaciones por teleconferencia; transmisión de televisión; transmisión de televisión por cable; transmisión de radio; servicios de agencia de información y prensa; alquiler con compromiso de compra (leasing) de aparatos de teléfono, facsímil y otros equipos de comunicaciones; emisión de un página comercial en Internet o en un dispositivo de comunicación electrónico inalámbrico; servicios de transmisión y programación de radio y televisión suministrados a través de Internet o en dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica; mensajería electrónica; suministro de acceso y alquiler con compromiso de compra (leasing) de tiempo de acceso a tablas de boletines electrónicos y foros de conversación (chat) en tiempo real a través de una red informática global; transmisión de mensajes e imágenes a través de una computadora; suministro de acceso a servicios de compra y pedido desde el hogar y la oficina a través de una computadora, una red informática global y/o tecnologías de comunicaciones interactivas; telecomunicación de información (incluyendo páginas Web), programas informáticos y cualquier otro dato; servicios de correo electrónico suministro de servicios de acceso a Internet o comunicación electrónica inalámbrica; suministro de conexiones de telecomunicaciones a Internet o bases de datos; suministro de acceso a sitios Web de música digital en Internet o en dispositivos de comunicaciones electrónicos inalámbricos; transmisión de programas de radio y televisión relacionados a los deportes y eventos

deportivos; suministro de acceso a salas de conversación (chat) para la transmisión de información a través de computadoras; suministro de conexiones a instalaciones informáticas (servicios de telecomunicaciones); suministro de acceso a un servidor central de bases de datos (servicio IT); suministro de acceso a un computadora centralizado y bases de datos computacionales (servicio IT); suministro de acceso a Internet a través de una red informática global o a través de dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica (servicio IT); suministro de acceso a sitios Web que contengan música digital a través de una red informática global o dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica (servicio IT); suministro de acceso a sitios Web de mp3 en Internet a través de una red informática global o dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica (servicio IT); suministro de música digital por telecomunicaciones; suministro de acceso a motores de búsqueda para la recuperación de datos e información a través de una red internacional informática; ofrecer espacio para chatear en línea y paneles (foros) electrónicos para usuarios registrados para transmitir mensajes, administrar fotos, incluyendo cargar, editar, organizar y compartir las fotografías con otros usuarios; ofrecer espacio para chatear en línea y paneles (foros) electrónicos para usuarios registrados para redes sociales; dar acceso a páginas web que contengan mapas, información sobre direcciones en carretera y ubicación de negocios; transmisión de vídeo y audio desde internet; difusión de música digital desde teléfonos móviles. Clase 39: servicios de agencia de viajes, a saber, organización de viajes, reservas para los viajes; servicios de transporte de aerolíneas, ferrocarriles, botes, buses y furgones; servicios de transporte aéreo que ofrece un programa de puntos (bonus) para el viajero frecuente; servicios de tours en barco; servicios de operación de tours; servicios de alquiler de automóviles; servicios de aparcamiento; servicios de taxi; servicios de flete (transporte de mercancías); distribución (transporte) de películas y grabaciones de sonido e imágenes; distribución (transporte) de boletos; servicios de despacho postal, Courier y mensajería, en particular, distribución de periódicos, revistas y libros; almacenaje; distribución de agua, calor, gas, petróleo o electricidad distribución (transporte), aprovisionamiento y almacenamiento de combustible, gasolina, petróleo, gas, lubricantes, solventes, parafina, cera y betún; transmisión, distribución de electricidad; transporte de petróleo y gas por redes de cañerías; transporte y depósito de desechos; transporte de bienes en vehículo a motor, camión, tren, barco y avión; embalaje de bienes; transporte y entrega de bienes, en particular documentos, paquetes, bultos (encomiendas) y cartas; servicios de navegación; servicios de consultas profesionales para la distribución de energía y electricidad. Clase 41: servicios de: educación; formación; suministro de cursos de formación; entretenimiento; organización de loterías y competiciones; servicios de parques de atracciones; servicios de apuestas y juegos relacionados con o conjuntamente con deportes; servicios de entretenimiento suministrados en relación a eventos deportivos; servicios de entretenimiento en forma de transmisiones de eventos deportivos en lugares públicos; actividades deportivas y culturales; organización de eventos y actividades deportivas y culturales; organización de competiciones deportivas; organización de eventos deportivos en el área del fútbol; suministro de instalaciones deportivas; servicios de alquiler de equipamiento de audio y vídeo; producción, presentación, publicación y/o alquiler de películas, grabaciones de sonido y vídeo; publicación y/o alquiler de productos educativos y de entretenimiento interactivos, como películas y libros; publicación de productos educativos y de entretenimiento interactivos, como CD, DVD, mini-disc y CD-ROM publicación de estadísticas; publicación de estadísticas y otras informaciones sobre rendimientos deportivos; cobertura en radio y televisión de eventos deportivos; servicios de edición y producción de programas y cintas de vídeo para radio y televisión; producción de películas animadas; producción de programas de televisión animados; servicios de anotación (reserva) de asientos para espectáculos y eventos deportivos; servicios de reserva de boletos para eventos deportivos y de entretenimiento; cronometraje de eventos deportivos; grabación de eventos deportivos; organización de concursos de belleza; entretenimiento interactivo; servicios de juegos de apuestas en línea; suministro de juegos a través de Internet o en dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica;

suministro de servicios de rifa, información relacionada al entretenimiento o la educación, suministrada en línea desde una base de datos computacional o Internet o mediante dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica; servicios de juegos electrónicos suministrados por medio de Internet o dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica (entretenimiento); publicación electrónica en línea, publicación de libros; publicación electrónica de libros y periódicos en línea; servicios de entretenimiento en forma de salas de conversación (chat) en Internet o en dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica; suministro de música digital desde Internet o mediante dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica; suministro de música digital en mp3 vía páginas web en Internet o mediante dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica; servicios de producción de fotografía, audio y cintas de video; suministro de información en línea desde una base de datos computacional o desde Internet, relacionado a los deportes o los eventos deportivos; servicios de intérprete; suministro de plusmarcas deportiva en relación con datos estadísticos; registro de plusmarcas deportivas; suministro de instalaciones de entretenimiento, a saber, salas de estar (lounges) VIP y sky boxes ambos sitios dentro y fuera de instalaciones deportivas para propósitos de entretenimiento; organización de competiciones de juegos de computadora; competiciones de juegos computacionales organizados en línea; servicios de traducción; servicios de clubes para mejorar la salud y la condición física; servicios de entretenimiento como funciones de cine; servicios de agencia de boletos para deportes. Clase 42: servicios de: alquiler con compromiso de compra (leasing) de software computacional; alquiler con compromiso de compra (leasing) de computadoras; alquiler de productos educativos y de entretenimiento interactivos, como CD, DVD, mini-disc, CD-ROM y videojuegos interactivos; servicios de consultas en materia de computadoras; procesamiento de datos (programación); servicios de diseño de programas informáticos, diseño de páginas Web o páginas accesibles vía dispositivos de comunicaciones electrónica inalámbrica; creación, y mantenimiento de páginas Web; instalación y mantenimiento de programas informáticos; creación y mantenimiento de páginas Web y redes de comunicación electrónica inalámbrica, instalación y alquiler con compromiso de compra (leasing) de programas informáticos; compilación de sitios Web en redes computacionales (particularmente Internet) o de comunicación electrónica inalámbrica; puesta de sitios Web en Internet o en comunicación electrónica inalámbrica; servicios hosting o alojamiento de sitios Web en Internet o en dispositivos de comunicación electrónica inalámbrica; suministro de programas informáticos; servicios de motores de búsqueda para Internet; software descargable para que los usuarios creen y compartan texto, documentos, imágenes, fotos, videos, mapas y rutas; servicios computacionales, a saber, creación de comunidades virtuales para que usuarios registrados organicen grupos y eventos, participación en discusiones y redes sociales, de negocios y de comunidad; servicios computacionales, a saber, facilitación de instalaciones electrónicas para que terceros organicen y realicen reuniones, eventos y discusiones interactivas mediante redes comunicacionales; proveedor de servicios de aplicación (ASP), a saber, alojamiento de aplicaciones de software para terceros; proveedor de servicios de aplicación (ASP) incluyendo software que permita o facilite la subida, descarga, streaming, posteo, presentación, blogueo, vinculación, compartir o de otro modo proveer medios electrónicos o información mediante redes de comunicación; uso temporal de aplicaciones de software no descargable para redes sociales, creación de una comunidad virtual y transmisión de audio, video, imágenes fotográficas, texto, gráfica y datos; servicios computacionales en la naturaleza de sitios web personalizados con información definida por el usuario o específica, perfiles personales, audio, video, imágenes fotográficas, texto, gráfica y datos; suministro de un sitio web incorporando tecnología que permita a los usuarios en línea crear perfiles personales con información de redes sociales y transferir y compartir dicha información entre múltiples sitios web; servicios de análisis para la exploración de la industria del petróleo y gas; exploración para localizar petróleo y gas; servicios de análisis para la explotación de yacimientos petrolíferos; servicios de asesoramiento relacionados con la tecnología en la industria del petróleo; servicios de análisis,

asesoría, consultoría y diseño relacionados a la tecnología en la industria del petróleo y la industria del aceite; consultoría técnica, diseño técnico y planificación técnica de instalaciones fotovoltaicas; consultoría técnica, diseño técnico y planificación técnica de instalaciones eólicas; servicios de consultoría y asesoría en relación a unidades de control electrónico para el monitoreo de sistemas de energía solar eléctrica y/o eólica; diseño de sistemas de electricidad y energía; análisis relacionado a las necesidades de terceros de electricidad y energía; desarrollo de sistemas de administración de electricidad y energía; servicios de consultoría profesional y estudios de proyectos, todos relacionados a necesidades de terceros de electricidad y energía; servicios de diseño de plantas de electricidad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003190. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.— San José, 22 de abril de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—RP2013145280.—(IN2013056202).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Hotel Tonight, Inc., con domicilio en 144 2ND Street, 3RD Floor, San Francisco California 94105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

HT como marca de servicios en clase: 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 42 Servicios para proveer uso temporal de aplicaciones de programas de computadora basado en la web que permite al usuario encontrar, investigar, analizar, monitorear, administrar, comparar y reservar ofertas especiales y promociones y gangas diariamente en los campos de artículos de consumo y servicios, viajes y hospedajes; servicios para proveer uso temporal de aplicaciones de programas de computadora basado en la web que permite al usuario tener acceso a descuentos, reembolsos, información de comparación de precios y comentarios de productos. Prioridad: Se otorga prioridad N° 85/750,792 de fecha 10/10/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003010. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de abril del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—RP2013145283.—(IN2013056203).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Depuy Synthes, Inc con domicilio en 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y servicios en clase: (s) 10; 16 y 44 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 10: Implantes ortopédicos para articulaciones; instrumentos quirúrgicos para usar en cirugías ortopédicas, osteosíntesis, músculo esqueléticas, maxilofaciales y de espina; dispositivos médicos para el tratar lesiones y traumas ortopédicos; pines y tornillos médicos; prótesis de disco para espinas; suturas; anclajes de sutura; válvulas para hidrocefalias; dispositivos neurovasculares; implantes quirúrgicos que comprenden materiales artificiales no biodegradables y biodegradables, a saber, cementos de hueso, pastas de hueso, masillas, cerámicas, sustitutos de hueso, e implantes de aloinjerto para columna lumbar; partes de huesos artificiales para aumentar huesos naturales; extensores de injertos óseos y factores de crecimiento de huesos todos usados para relleno de huesos óseos y regeneración de hueso; bandejas esterilizadas para uso médico y para cirugías bandejas y estuches para instrumentos quirúrgicos y médicos e implantes dispositivos médicos para el tratamiento de condiciones de espina y ortopédicas resultantes de enfermedades degenerativas, deformidades, traumas y lesiones relacionadas con deportes; prótesis de disco para espinas; implantes neurales; dispositivos médicos para el diagnóstico y tratamiento de desórdenes neurológicos y desórdenes del sistema nervioso central; instrumentos médicos, implantes y biomateriales para la fijación quirúrgica,

corrección y regeneración del esqueleto y sus tejidos blandos. , clase 16: Materiales impresos educacionales y de información en temas de ortopedia, implantes ortopédicos, cirugía ortopédica, neurocirugía, procedimiento neurovasculares, procedimientos para el manejo del dolor, cirugías generales, cirugías artroscópicas y cuidados neurocríticos. y clase 44: Servicios para proveer información en los campos de ortopedia, implantes ortopédicos, cirugías ortopédicas, neurocirugías, procedimientos neurovasculares, implantes neurales, procedimientos para el manejo del dolor, cirugías generales, cirugías artroscópicas, cirugías osteosíntesis, cirugías músculo esqueléticas, cirugías maxiofaciales, cirugías de espina, cuidados neurocríticos y la fijación de cirugía, corrección y regeneración del esqueleto y sus tejidos blandos; proveer información mediante la Internet relacionado con ortopedia, implantes ortopédicos, cirugías ortopédicas, neurocirugías, procedimientos neurovasculares, implantes neurales, procedimiento para el manejo del dolor, cirugías generales, cirugía artroscópicas, cirugías osteosíntesis, cirugías músculo esqueléticas, cirugías maxilofaciales, cirugías de espina, cuidados neurocríticos y la fijación de cirugía, corrección y regeneración del esqueleto y sus tejidos blandos; proveer información relacionada con el diagnóstico y tratamiento de condiciones de espina y ortopédicas resultantes de enfermedades degenerativas, deformidades, trauma y lesiones relacionadas con deportes y el diagnóstico y tratamiento de desórdenes neurológicos y desórdenes del sistema nervioso central; proveer información mediante la Internet relacionada con el diagnóstico y tratamiento de espina y de condiciones ortopédicas resultantes de enfermedades degenerativas, deformidades, trauma y de lesiones relacionadas con deportes y el diagnóstico y tratamiento de desórdenes neurológicos y desórdenes del sistema nervioso central. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003047. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de abril del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN20130145281)..—(IN2013056204).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Facton Ltd. con domicilio en Strawinskylaan 3105, 1077 ZX Amsterdam, Países Bajos, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clase (s): 18 y 35 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 18: Artículos de cuero o de imitaciones de cuero no incluidos en otras clases; bolsos y bolsos de mano; mochilas; carteras; billeteras; baúles y bolsos para viajes; paraguas, sombrillas y bastones, y clase 35: Servicios de venta al detalle en el área de jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, lentes y anteojos, monturas para lentes, estuches para lentes, transportadores de sonido, imagen y datos, tales como discos compactos (CD's) y discos versátiles digitales (DVD's), joyería, bisutería, instrumentos horológicos y cronométricos, entre otros relojes, artículos de cuero o de imitaciones de cuero, bolsos, mochilas, carteras, billeteras, baúles y bolsos para viajes, paraguas, sombrillas y bastones, vestuario, calzado, sombrerería, cinturones (vestuario) y accesorios de moda; servicios de intermediación de negocios en la compra y venta de jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, lentes y anteojos, monturas para lentes, estuches para lentes, transportadores de sonido, imagen y datos, tales como discos compactos, (CD's) y discos versátiles (DVD's), joyería, bisutería, instrumentos horológicos y cronométricos, entre otros relojes, artículos de cuero o de imitaciones de cuero, bolsos, bolsos de mano, mochilas, carteras, billeteras, baúles y bolsos para viajes, paraguas, sombrillas y bastones, vestuario, calzado, sombrerería, cinturones (vestuario) y accesorios de moda; servicios de dirección de negocios; administración de negocios y servicios administrativos; promoción de ventas; servicios de negocios comerciales y de administración de servicios en el campo de la franquicia y explotación de negocios al detalles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a

partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0000921. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de abril del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—RP2013145282.—(IN2013056205).

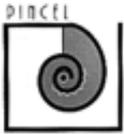
Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 4-0155-0803, en calidad de apoderado especial de Pharmazeutische Fabrik Montavit Gesellschaft M.B.H con domicilio en Salzbergstr 96, 6060 ABSAM, Austria, solicita la inscripción de: **NEO-EMEDYL** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Fármacos, en particular antieméticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0003938. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de mayo del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—RP2013145344.—(IN2013056206).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 4-0155-0803, en calidad de apoderado especial de Pharmazeutische Fabrik Montavit Gesellschaft m.b.H. con domicilio en Salzbergstraße 96, 6060 ABSAM, Austria, solicita la inscripción de: **VALEVIT** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Fármacos, en particular medicamentos contra la tensión nerviosa y trastornos del sueño. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004068. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de mayo del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—RP2013145345.—(IN2013056207).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 4-0155-0803, en calidad de apoderado especial de Pharmazeutische Fabrik Montavit Gesellschaft M.B.H. con domicilio en Salzbergstraße 96, 6067 ABSAM, Austria, solicita la inscripción de: **VALEMONT** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Fármacos, en particular medicamentos contra los trastornos del sueño. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004067. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de mayo del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—RP2013145346.—(IN2013056208).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 4-155-803, en calidad de apoderado especial de Honda Motor CO., Ltd., con domicilio en 1-1, Minami-Aoyama 2-Chome, Minato-Ku, Tokyo 107-8556, Japón, solicita la inscripción de: **VEZEL** como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Automóviles [y sus partes y accesorios incluidas en esta clase]; embarcaciones [y sus partes y accesorios incluidas en esta clase]; aeronaves [y sus partes y accesorios incluidas en esta clase]; vehículos de motor de dos ruedas [y sus partes y accesorios incluidos en esta clase]; bicicletas [y sus partes y accesorios incluidos en esta clase], máquinas motrices no eléctricas para vehículos terrestres [excepto "sus partes"]; elementos de máquinas para vehículos terrestres. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005536. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de julio del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—RP2013145347.—(IN2013056209).

María Enriqueta Guardia Iglesias, cédula de identidad 103400168 con domicilio en Los Yoses, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase (s): 9; 16; 35 y 41 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 9: Software interactivo de imágenes y juegos (programas grabados). Clase 16: Libros, revistas periódicas y periódicos. Clase 35: Compilación de información sobre arte en bases de

datos informáticas, sistematización de datos sobre arte en bases de datos informáticas. Clase 41: Publicación de libros, revistas y periódicos; publicación electrónica de libros, revistas y periódicos en línea; organización de exposiciones artísticas con fines culturales o educativos; organización y dirección de congresos, conferencias, simposios y seminarios; organización y dirección de talleres de formación artística. Reservas: De los colores: blanco, negro, azul y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006795. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de agosto del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—RP2013145352.—(IN2013056210).

Eric Dobles Solano, cédula de identidad 109300288, en calidad de apoderado generalísimo de Instituto Educativo Puriscaleño de Computación EDS Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101492151 con domicilio en Puriscal, Santiago, de la Clínica de la Caja Costarricense de Seguro Social, 250 metros al sur, edificio IEPCSA, primera planta, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cursos libres: inglés, portugués, computación, manipulación de alimentos y

herramientas computacionales; carreras técnicas: administración en establecimientos comerciales, auxiliar en contabilidad, asistente en contabilidad, administración de redes locales y ejecutivo en ventas. Reservas: Hace Reserva de los colores azul y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de mayo del 2012. Solicitud N° 2013-0004738. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de julio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—RP2013145374.—(IN2013056211).

Roberto Soto Jiménez, cédula de identidad 1-1340-0432, en calidad de apoderado especial de Claudio Martín Salazar Umaña, cédula de identidad 1-0580-0592, con domicilio frente a la Librería Universal, local de venta de calzado denominado “Emely”, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Venta al detalle de calzado de todo tipo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001860. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de junio del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registrador.—RP2013145436.—(IN2013056212).

María Gabriela Miranda Urbina, cédula de identidad 111390272, en calidad de apoderada especial de Alimentos de Cortes S. A. de C.V. con domicilio en San Pedro Sula, costado norte del bordo de Río Blanco atrás de Fenorsa contiguo a CONTRAPEL, a la par de Col Los Castaños, Honduras, solicita la inscripción de: **ALCOSA** como marca de fábrica en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006846. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de agosto del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—RP2013145457.—(IN2013056213).

Pedro Oller Taylor, cédula de identidad 1-787-425, en calidad de apoderado generalísimo de Compañía Panameña de Aviación Sociedad Anónima con domicilio en Avenida Justo Arosemena y calle 39, Panamá 1, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de:

CONECTADOS TODO ES POSIBLE

como señal de propaganda, para promocionar: servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, relacionada con la marca “Copa Airlines (Diseño) en clase 39, registro 228612. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de diciembre del 2012. Solicitud N° 2012-0012053. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—RP2013145456.—(IN2013056214).

María Gabriela Miranda Urbina, cédula de identidad 111390272, en calidad de apoderada especial de Alimentos de Cortes S. A. de C.V. con domicilio en San Pedro Sula, costado norte del Bordo de Río Blanco atrás de Fenorsa contiguo a Contrapel, a la par de Col Los Castaños, Honduras, solicita la inscripción de: **GELTY** como marca de fábrica en clase 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006844. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—RP2013145454.—(IN2013056215).

Catalina Moya Azucena, cédula de identidad 1-1073-0609, en calidad de apoderada especial de Miguel Ángel Sánchez Hernández, cédula de identidad 1-0623-0051 con domicilio en Curridabat, de la Iglesia de Curridabat 200 metros al norte y 25 metros este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

NEUROMARKETING MINDCODE

como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Publicidad, Gestión de Negocios Comerciales, Administración Comercial, Trabajos de Oficina. Reservas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007086. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de agosto del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—RP2013145477.—(IN2013056216).

Aisha Acuña Navarro, cédula de identidad 110540893, en calidad de apoderada especial de Marshmallow Skins Inc con domicilio en 17855 Fitch Avenue Irvine C.A. 92614, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 25 Vestidos, calzado y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005490. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—RP2013145494.—(IN2013056217).

Eduardo Reifer Zonzinski, cédula de identidad 104530989, en calidad de apoderado generalísimo de Macroestructura Sociedad Anónima con domicilio en Escazú, San Rafael, contiguo a Mc Donald's, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

RESIDENCIAL EL REAL

como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 36 Seguros, operaciones financieras operaciones monetarios, negocios inmobiliarios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006918. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—RP2013145501.—(IN2013056218).

Eduardo Reifer Zonzinski, cédula de identidad 104530989, en calidad de apoderado generalísimo de Macroestructura Sociedad Anónima con domicilio en Escazú, San Rafael, contiguo a Mc Donald's, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **COMERCIAL EL REAL** como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 36 Seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006917. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—RP2013145503.—(IN2013056219).

Delfín Barquero Barquero, cédula de identidad número 1-1002-0408 con domicilio en San Miguel de Santo Domingo de Heredia, setecientos metros este del Restaurante Siete Mares, carretera a Guápiles, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: como marca de comercio y servicios en clases 10; 41; 42 y 44 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: En Clase 10: Instrumentos odontológicos y dientes artificiales. En Clase 41: Educación y formación odontológica especializada. En Clase 42: Servicios científicos y tecnológicos e investigación odontológica. En Clase 44: Servicios médicos odontológicos. Reservas: De los colores gris y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006791. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de agosto del 2013.—Sabrina Loáciga Pérez, Registradora.—RP2013145507.—(IN2013056220).

Marco Antonio Fernández López, cédula de identidad 1-0912-0931, en calidad de apoderado especial de Pollos Pura Vida Sociedad Anónima con domicilio en Escazú, San Rafael, Centro Corporativo Plaza Roble, primer piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Embutidos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006580. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de agosto del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013056403).

Marco Antonio Fernández López, cédula de identidad 109120931, en calidad de apoderado especial de Dakota Zona Libre S. A. con domicilio en calle 16, Avenida Sta. Isabel, Zona Libre de Colón, Panamá, solicita la inscripción de: **WAIHI** como marca de fábrica y comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 25 Camisas, camisetas, chaquetas,

sudaderas, abrigos, sacos, blusas, chompas, pantalones largos y cortos, bermudas, calzoncillos, faldas, minifaldas, trajes, vestidos, calcetines, medias, pantimedias, sostenes, calzón, enaguas, corsés, fajas, ligueros, camisones y batas de dormir para damas, largos y cortos; zapatos, zapatillas, botas, botines, sandalias, pantuflas, zuecos, alpargatas, chancletas, gorras, sombreros, viseras, boinas, vestidos, calzados y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005539. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013056404).

Luis Vásquez Hernández, cédula de identidad 101050289, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones Kalzarte de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101455438 con domicilio en Tibás, Colima, 50 metros al norte y 75 metros al oeste de La Trefilería, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Zapatos de Hombre, mujer y niños. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007140. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013056406).

Luis Vásquez Hernández, cédula de identidad 110050289, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones Kalzarte de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101455438 con domicilio en Tibás, Colima, 50 metros al norte y 75 metros al oeste de La Trefilería, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Zapatos de hombre, mujer y niños. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007139. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013056409).

José Paulo Brenes Lleras, cédula de identidad 106490636, en calidad de apoderado especial de PDC Ideas S. A. con domicilio en MMG Tower, 16th Floor, 53rd E Street, Marbella, Panamá, P.O. Box 0832-00232 WTC, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servilletas, papel higiénico, mayordomo (láminas de papel absorbente). Reservas: De los colores: negro y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005062. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de julio del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013056418).

Robert Christian Van Der Putten Reyes, cédula de identidad 8-0079-0378, en calidad de apoderado especial de Pan-American Life Insurance Group Inc., con domicilio en 601 Poydras Street, New Orleans, Louisiana, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 36 Suscripción [underwriting] de seguros de salud, lo cual incluye, pero no se limita

a la selección de seguros y asegurados; estudio, valoración, evaluación y cálculo de riesgo; estudio, determinación y cobro de primas y determinación y fijación de deducibles, formación de pólizas, y servicios de administración para clientes de una red de proveedores de servicios completos. Reservas: De los colores: azul y dorado. No se hace reserva del término RED. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004072. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de junio del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013056419).

Robert Christian Van Der Putten Reyes, cédula de identidad 8-0079-0378, en calidad de apoderado especial de Pan-American Life Insurance Group Inc., con domicilio en 601 Poydras Street, New Orleans, Louisiana, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **PALIGMED** como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Suscripción [underwriting] de seguros de salud, lo cual incluye, pero no se limita a la selección de seguros y asegurados; estudio, valoración, evaluación y cálculo de riesgo; estudio, determinación y cobro de primas y determinación y fijación de deducibles, formalización de pólizas, y servicios de administración para clientes de una red de proveedores de servicios completos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004073. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de junio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013056420).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 1-800-402, en calidad de apoderado especial de Grupo Empresarial del Este GESA Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-666969, con domicilio en Montes de Oca, San Pedro, contiguo al Automercado, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SEMILLAS PARA EL CAMBIO** como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de educación y formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales, particularmente dentro del marco de un programa de responsabilidad social. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-0002011. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de marzo del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013056443).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 1-800-402, en calidad de apoderado especial de GT Capital Corp con domicilio en 60 Market Square, Po Box 364, Belize City, Belice, solicita la inscripción de: **FLEXPREPAGO** como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios financieros, servicios monetarios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-0002019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de marzo del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013056444).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 1-800-402, en calidad de apoderado especial de Orgánicos Ecogreen, S. A., cédula jurídica 3-101-386189 con domicilio en Rincón Grande, Pavas, frente a la plaza de fútbol, edificio Rincón Grande, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **NITROSUELO** como marca de comercio en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Fertilizantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003572. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de junio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013056445).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad número 1-800-402, en calidad de apoderado especial de Orgánicos Ecogreen S. A., cédula jurídica número 3-101-386189 con domicilio en Rincón Grande, Pavas, frente a la plaza de fútbol, edificio Rincón Grande, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **ATTA-PRO** como marca de comercio en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo, composiciones extintoras, preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curtientes, adhesivos (pegamentos) para la industria. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003573. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de junio del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013056446).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad número 1-800-402, en calidad de apoderado especial de Orgánicos Ecogreen S. A., cédula jurídica número 3-101-386189 con domicilio en Rincón Grande, Pavas, frente a la plaza de fútbol, Edificio Rincón Grande, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **ATTA-PRO** como marca de comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003574. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de junio del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013056448).

Claudio Murillo Ramírez, cédula de identidad 1-557-443, en calidad de apoderado especial de Superior Essex Inc. con domicilio en 150 Interstate North Parkway, Atlanta, Georgia 30330, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **SUPERIOR ESSEX** como marca de comercio en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 9 Alambre de comunicaciones y cable de comunicaciones; cable magnético y cable flexible, cordones para alta corriente y cables para alta corriente; cable eléctrico, cable y extensión eléctrica, juego de cables para transmitir electricidad de una batería a otra; juego de cordones eléctricos, es decir, cables de alta corriente para aparatos o artefactos eléctricos del hogar y el comercio, ductos de electricidad con cable eléctrico; juego de extensiones eléctricas comprendidas de un cable y sus enchufes finales; protectores de cable eléctrico, extensiones eléctricas con o sin enchufes; conjunto de implementos para cable eléctrico, cable de fibra óptica; cable de cobre para telecomunicaciones; cable y alambre de cobre para telecomunicaciones; componentes de cobre y fibra óptica de conexión en la forma de 5/6 de paneles de parche, paneles de parche para fibra óptica, divisores de video, conectores rj45, conectores tipo f, conectores tipo rca, conectores de fibra mtrj, conectores de fibra sc y st; equipo de transmisión electrónica en la forma de amplificadores de video y cubos "ethernet", cable magnético utilizado para transmitir energía eléctrica a los electrodomésticos, aplicaciones automotrices, motores industriales y generadores/distribuidores de electricidad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003674. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de mayo del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013056449).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 1-0800-0402, en calidad de apoderado especial de Markatrade Inc, con domicilio en Whitepark House, White Park Road, Bridgetown, Barbados, solicita la inscripción de: **CEROVEL** como marca de comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Una crema (cosmético) para el cuidado de la piel, posterior a la depilación. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004105. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de mayo del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013056450).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 1-0800-0402, en calidad de apoderado especial de Markatrade Inc, con domicilio en Whitepark House, White Park Road, Bridgetown, Barbados, solicita la inscripción de: **DEPIBELL** como marca de comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Una crema (cosmético) para el cuidado de la piel, posterior a la depilación. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004106. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de mayo del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013056451).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 108000402, en calidad de apoderado especial de Servicios de Pastelería Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101038818 con domicilio en San Francisco de Dos Ríos, del Motel Sol y Luna, 100 sur, 50 este, mano derecha, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SPOON FRAILES** como marca de comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 30 Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería; helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal mostaza, vinagre, salsas (condimentos) especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005051. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de junio del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013056453).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 1-800-402, en calidad de apoderado especial de Agustín González Leñero con domicilio en Prolongación Juárez N° 2103, Col. La Luz, CP 37450 León, Guanajuato, México, solicita la inscripción de:

CHARLY

como marca de comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vestuario, calzado y sombrerería. Reservas: no. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2012. Solicitud N° 2012-0012101. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de febrero del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013056454).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 1-800-402, en calidad de apoderado especial de Agustín González Leñero, con domicilio en BLVD. Aeropuerto N° 425-A, Col. Predio Santa Julia de Jerez, C.P. 37290 León, Guanajuato, México, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vestuario, calzado y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2012. Solicitud N° 2012-0012103. A efectos de

publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de marzo del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013056455).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 1-800-402, en calidad de apoderado especial de Agustín González Leñero, con domicilio en BLVD. Aeropuerto N° 425-A, Col. Predio Santa Julia de Jerez, C.P. 37290 León, Guanajuato, México, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 28 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; adornos para árboles de navidad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2012. Solicitud N° 2012-0012104. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de marzo del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013056456).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 1-800-402, en calidad de Gestor oficioso de Pullmantur S. A. con domicilio en Calle Mahonia, 2, Edificio Pórtico, Campo de las Naciones, 28043 Madrid, España, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Organización de viajes, reserva de plazas de viaje, agencia de turismo, organización de excursiones, transporte de viajes y mercancías (excepto por ferrocarril). Prioridad: Se otorga prioridad N° 3046173 de fecha 01/10/2012 de España. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de diciembre del 2012. Solicitud N° 2012-0012259. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de marzo del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013056457).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 1-800-402, en calidad de apoderado especial de Pullmantur S. A. con domicilio en Calle Mahonia, 2, Edificio Pórtico, Campo de las Naciones, 28043 Madrid, España, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Organización de viajes, reserva de plazas de viaje, agencia de turismo, organización de excursiones, transporte de viajeros y mercancías (excepto por ferrocarril). Reservas: De los colores turquesa pantone 3252, azul pantone 282 y blanco. Prioridad: Se otorga prioridad N° 3046714 de fecha 01/10/2012 de España. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de diciembre del 2012. Solicitud N° 2012-0012260. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de abril del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013056458).

Claudio Murillo Ramírez, cédula de identidad 1-557-443, en calidad de apoderado especial de Fide S. A., cédula jurídica 3-101-007159 con domicilio en Montes de Oca, San Pedro, del Supermercado Muñoz y Nanne, 150 metros sureste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Una preparación farmacéutica y sanitaria en crema a base de aceite de oliva. Reservas: De los colores azul, rosado y verde. No hace reserva del término: crema, original, con aceite de oliva. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0001960. A efectos de

publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de abril del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013056459).

Claudio Murillo Ramírez, cédula de identidad 1-557-443, en calidad de apoderado especial de Fide S. A., cédula jurídica 3-101-007159, con domicilio en Montes de Oca, San Pedro, del Supermercado Muñoz y Nanne, 150 metros sureste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Una crema no medicinal a base de aceite de oliva. Reservas: De los colores azul, rosado y verde. No hace reserva de los términos: crema, original, con aceite de oliva. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0001961. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de abril del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013056460).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad número 1-800-402, en calidad de apoderado especial de Despegar Online S.R.L., con domicilio en Ruta 8, km 17500, edificio Synergia, oficina 101, CP 91600, Zonamérica, Montevideo, Uruguay, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 39 y 43 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 39: Servicios de organización de viajes, de transporte, reservas de plazas de viaje, servicios de transporte de personas o mercancías de un lugar a otro (por ferrocarril, carretera, agua o aire), servicios de organización de viajes prestados por agencias de turismo, visitas turísticas, recepción y atención de turistas (acompañamiento de viajeros), servicios de información sobre viajes o transporte de mercancías prestados por intermediarios; servicios de información sobre tarifas, horarios y medios de transporte, organización de viajes y reservas de viajes. En clase 43: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal, hotelería; servicios de reserva de hoteles y hospedaje. Reservas: De los colores azul y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0002892. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de julio del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013056463).

Claudio Murillo Ramírez, cédula de identidad 1-557-443, en calidad de apoderado especial de Superior Essex Inc., con domicilio en 150 Interstate North Parkway, Atlanta, Georgia 30330, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Alambre de comunicaciones y cables de comunicaciones; cable magnético y cable flexible, cordones para alta corriente y cables para alta corriente; cable eléctrico, cable y extensión eléctrica, juego de cables para transmitir electricidad de una batería a otra; juego de cordones eléctricos, es decir, cables de alta corriente para aparatos o artefactos eléctricos del hogar y el comercio, ductos de electricidad con cable eléctrico; juego de extensiones eléctricas comprendidas de un cable y sus enchufes finales; protectores de cable eléctrico, extensiones eléctricas con o sin enchufes; consumo de implementos para cable eléctrico, cable de fibra óptica; cable de cobre para telecomunicaciones; cable y alambre de cobre para telecomunicaciones; componentes de cobre y fibra óptica de conexión en la forma de 5/6 de paneles de parche, paneles de parche para fibra óptica, divisores de video, conectores rj45, conectores tipo f, conectores tipo rca, conectores de fibra mtrj, conectores de fibra sc y st; equipo de transmisión electrónica en la forma de amplificadores de video y cubos "ethernet", cable magnético utilizado para transmitir energía eléctrica a los electrodomésticos,

aplicaciones automotrices, motores individuales y generadores/distribuidores de electricidad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003673. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013056464).

Raquel Muñoz Ramírez, cédula de identidad 1-950-412, en calidad de apoderada generalísima de Fadensa Marcas y Afines Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-474606 con domicilio en Pavas, 200 metros al oeste de la Fábrica de Alimentos Jack's, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Puliendo su imagen** como señal de propaganda en clase 50 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: para promocionar un establecimiento comercial dedicado a la fabricación de artículos de bronce y comercialización de productos promocionales. Relacionado con el nombre comercial FADEMESA exp. 2013-1615. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001616. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013056465).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 108000402, en calidad de apoderado especial de Exportadora Mercantil Agro-Industrial S. A., con domicilio en kilómetro 18.5 carretera a San José Pinula, ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Galletas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004041. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de mayo del 2013.—Jamie Phillips Guardado, Registrador.—(IN2013056466).

Jorge Solano Berrocal, cédula de identidad 3-0359-0209 con domicilio 300 m al oeste del bar Atlántico casa verde portones blancos calle La Loria, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0006746. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de agosto del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013056483).

Jorge Solano Berrocal, cédula de identidad 303590209 con domicilio en 300 m., al oeste del Bar Atlántico casa verde con portones blancos calle La Loria, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0006956. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013056484).

Hernán Pacheco Orfila, cédula de identidad 1-0585-0980, en calidad de apoderado especial de Avon Products Inc, con domicilio en Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **AVON INSTINCT** como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar, raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones cosméticas para el cuidado personal, de la piel, de los ojos, de los labios, del cabello, de los pies y de las uñas; cosméticos, máscaras, lociones para el cabello, champú para el cabello, acondicionadores para el cabello, dentífrico, fragancias y colonias, productos de tocador, gel para el baño, lociones y cremas para el cuerpo y la cara, aceites para el baño, jabón de tocador, lociones para después de afeitarse; desodorantes personales, talcos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0006773. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de agosto del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013056537).

Natasha Donoso Esquivel, cédula de identidad 900970394, en calidad de apoderada especial de Total Alimentos S. A., con domicilio en Rodovia Fernão Dias, km 699-Três Corações/MG-37410-000, Brasil, solicita la inscripción de: **naturalis** como marca de fábrica y comercio en clase: 31 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Alimentos y sustancias alimenticias para los animales y mascotas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005022. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013056540).

Marvin Céspedes Méndez, cédula de identidad 1-531-985, en calidad de apoderado especial de Societé des Produits Nestlé S. A., con domicilio en Vevey 1800, cantón de Vaud, Suiza, solicita la inscripción de:

**CUANDO HABLA EL
SABOR, LAS
PALABRAS SOBРАН**

como señal de propaganda, para promocionar: frutas en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas y compotas de frutas, bebidas y zumos de frutas; preparaciones de frutas para la elaboración de bebidas, en relación con la marca "NESFRUTA" en clases 29 y 30, registro 226015. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de setiembre del 2013, según solicitud N° 2012-0008419. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013056543).

Luiggi Giudiceli Guerra, cédula de identidad 111410895, en calidad de apoderado especial de Soluciones Móviles Inteligentes (SMI) Limitada con domicilio en Barva, Santa Lucía, Jardines del Beneficio, casa 31 E, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Diseño y desarrollo de aplicaciones a la medida en la nube con enfoque en dispositivos móviles y aplicaciones de escritorio, monitoreo y gestión de aplicaciones en la nube, monitoreo y gestión centralizada de sistemas remotos de terceros (system Center) y consultoría de sistemas de información. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006079. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013056546).

Luiggi Giudiceli Guerra, cédula de identidad 111410895, en calidad de apoderado especial de Juan Carlos Aguilar Mora, cédula de identidad 106770259 con domicilio en Escazú, San Rafael, del Restaurante Villa Rey 900 metros noroeste, Condominio Los Castanos, casa número 2, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a un establecimiento comercial que ofrece servicios de restaurante, preparación y venta de comida especializada en la venta de pollo asado, con inclusión de autoservicio y catering, ubicado en Heredia, 1 kilómetro al este del Mall Cariari, Parque industrial Barreal de Heredia, frente al Cenada en el Mall Nosara. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007091. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013056548).

Katherine Marcela Lobo Pérez, cédula de identidad 113800953; domiciliada en San Rafael Abajo, Desamparados, urbanización Las Tres Marías, casa número 19-A, Sergio Rodolfo Acuña López, cédula de identidad 112680393 domiciliado en San Rafael Abajo, Desamparados, urbanización Las Tres Marías, casa número 19-A; César Antonio Acuña López, cédula de identidad 113300790 domiciliada en San Rafael Abajo, Desamparados, urbanización Las Tres Marías, casa número 19-A; Daniel David Mora Chaves, cédula de identidad 113180660 domiciliado en urbanización Los Sauces, San Francisco de Dos Ríos y Daniel Mora Vargas, cédula de identidad 112580305 domiciliado en Urbanización Los Sauces, San Francisco de Dos Ríos, de la esquina suroeste del parque Los Sauces, ciento cincuenta al oeste, solicitan la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Historietas e ilustraciones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0005817. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013056556).

Alfredo Calderón Laguna, cédula de identidad 1-0383-0692 con domicilio en Sánchez, Curridabat, calle 123 A.B. Pinares casa L5, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 28 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Juego de mesa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006123. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de julio del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013056589).

Claudia Alejandra Rojas González, cédula de identidad 8-0092-0603, en calidad de apoderada especial de Grupo WV Sociedad Anónima, con domicilio en local 4 edificio Ogawa, Vía España y calle 60, corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá en PH Century Tower, piso uno oficina número diez, corregimiento de Betania, ciudad de Panamá República de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de higiene corporal y belleza para personas, servicio de peluquerías, salones de belleza, servicios de manicure y pedicure, servicios de spa, servicios de aromaterapia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer

ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006541. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de agosto del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013056597).

Luis Fernando Marvez Soto, cédula de identidad 800900666, en calidad de apoderado generalísimo de Evolución Tecnológica E.T.L. Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101660871 con domicilio en Escazú, Guachipelín, Complejo Última Park, bodega número 8, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **ZIF** como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta y distribución de todo tipo de artículos y productos electrónicos, como son computadoras portátiles y de escritorio, tabletas electrónicas en todas su presentaciones, reproductores digitales de música y video tanto portátiles como de casa, reproductores de música y video del tipo dvd y blue ray, equipos de sonido y radio grabadoras, teatros en casa, consolas de juegos de video y digitales, portátiles y de casa, controles para consolas de juegos de video en todas su presentaciones, juegos para consolas video de casa y portátiles, dispositivos auriculares para teléfonos celular del tipo bluetooth, teléfonos celulares en general en todas sus gamas y tipos, televisores de pantalla plana en general en todas sus clases, géneros y líneas afines, adaptadores de voltaje y moduladores en todos sus tipos, cargadores para automóvil, conectores múltiples de usb, memorias para equipos de cómputo, para teléfonos celulares y para tabletas en todas su clases, géneros y líneas afines en general; hornos de microondas en todas sus gamas y tipos en general. Ubicado en San José, Escazú, Guachipelín, Complejo última Park, Bodega número 8. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004482. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 31 de mayo del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013056636).

Luis Fernando Marvez Soto, cédula de identidad número 8-0090-0666, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de Evolución Tecnológica E.T.L. Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-660871 con domicilio en Escazú, Guachipelín, Complejo Última Park, bodega número 8, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **ZIF** como marca de comercio en clases: 9 y 11 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 9: Computadores portátiles y de escritorio, tabletas electrónicas en todas sus presentaciones, reproductores digitales de música y video tanto portátiles como de casa, reproductores de música y video del tipo dvd y blue ray, equipos de sonido y radiograbadoras, teatros en casa, consolas de juegos de video y digitales, portátiles y de casa controles para consolas de juego de video en todas su presentaciones juegos para consolas video de casa y portátiles, dispositivos auriculares para teléfonos celular del tipo bluetooth, teléfonos celulares en general en todas sus gamas y tipos, televisores de pantalla plana en general en todas sus clases, géneros y líneas afines, adaptadores de voltaje y moduladores en todos sus tipos, cargadores para automóvil, conectores múltiples de usb, memorias para equipos de cómputo, para teléfonos celulares y para tabletas en todas su clases, géneros y líneas afines en general. En clase 11: Hornos de microondas en todas sus gamas y tipos en general. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004483. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de junio del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013056637).

Georgina Adriana Rodríguez Castro, cédula de identidad 109880974 con domicilio en San Francisco, condominio Las Marías, casa 10-E, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta de ropa para niños, ubicado en Heredia, del Bar 00, 25 metros norte. Reservas: De los colores: beige, verde, rojo, blanco, negro y azul. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos

para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007297. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de agosto del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013056715).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Pharmazeutische Fabrik Dr. Reckeweg & Co. GMBH con domicilio en Berliner Ring 32, 64625 Bensheim, Alemania, solicita la inscripción de: **DR. RECKEWEG** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, productos dietéticos con propósitos médicos, preparaciones de homeopatía. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005247. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de julio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013056720).

Luis Ángel Cárdenas García, cédula de identidad 104980329, en calidad de apoderado generalísimo de Costa Rica Cuatro Fun S. A., cédula jurídica 3101359650 con domicilio en Santa Ana, urbanización Río Oro, casa número catorce-E, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a turismo ecológico, hospedaje y alimentación y recreación de turistas, ubicado en El Estero Madre de Dios, distrito Pacuarito, cantón Siquirres, Limón, 200 metros suroeste del Puesto de Policía Naval de Barrio Pacuare. Reservas: los colores amarillo, verde, verde amarillento y azul cian. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007013. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de agosto del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013056723).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Enterprise Holdings Inc, con domicilio en 600 Corporate Park Drive ST. Louis, Missouri 63105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 35; 36 y 39 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 35: Servicios de lealtad al cliente y servicio de club de clientes con fines comerciales, promociones y/o publicitarios. Clase 36: Servicios de leasing de vehículos y servicios de reservación para el leasing de vehículos. Clase 39: Servicios de alquiler de vehículos, y servicios de reservación para el alquiler de vehículos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006178. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de julio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registrador.—(IN2013056731).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Enterprise Holdings Inc, con domicilio en 600 Corporate Park Drive, St. Louis, Missouri 63105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

DRIVE ALLIANCE, como marca de servicios en clases: 36 y 39 internacionales para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 36: servicios de leasing de vehículos y servicios de reservación para el leasing de vehículos. Clase 39: servicios de alquiler de vehículos, y servicios de reservación para el alquiler de vehículos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer



ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio de 2013. Solicitud N° 2013-0006181. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de julio de 2013.—Wálter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013056733).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Enterprise Holdings Inc. con domicilio en 600 Corporate Park Drive, St. Louis, Missouri 63105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

 **DRIVE ALLIANCE** como marca de servicios en clases: 35; 36 y 39 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 35: servicios de lealtad al cliente y servicio de club de clientes con fines comerciales, promociones y/o publicitarios. Clase 36: servicios de leasing de vehículos y servicios de reservación para el leasing de vehículos. Clase 39: servicios de alquiler de vehículos, y servicios de reservación para el alquiler de vehículos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio de 2013. Solicitud N° 2013-0006180. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de julio de 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013056735).

María Victoria Saad Llinas, cédula de identidad 800730750 con domicilio en Mata Redonda, 100 oeste, 300 sur de Plaza Mayor, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 **smile designers dental clinic** como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a prestación de servicios odontológicos en general, ubicado en San José, Escazú, Guachipelín, 400 metros al norte del supermercado Am Pm. Reservas: se hace reserva de los colores verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de julio de 2013. Solicitud N° 2013-0006230. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de agosto de 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013056821).

Ernesto Ruiz Gutiérrez, cédula de identidad 103610793, en calidad de apoderado generalísimo de Costa Rican Cocoa Products Company, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101004703 con domicilio en carretera Zapote a Curridabat, del Registro Público Nacional 200 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PECADITOS**, como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: fabricación y comercialización de un producto alimenticio hecho a base de arroz crocante recubierto con chocolate. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0005523. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 1° de julio de 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013056839).

Ana M^a Corrales Solís, cédula de identidad 141710323 con domicilio en 500 sur iglesia católica de Concepción 3 Ríos, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 **Hotel Puntilla del Sur** como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a hotel o hospedaje, ubicado en San José av. 6 calles 21 y 23 casa 2194. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de julio de 2013. Solicitud N° 2013-0006621. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de agosto de 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013056854).

Mario Alonso Espinoza Rojas, cédula de identidad 3-0362-0100, en calidad de apoderado generalísimo de Creanimación S. A., cédula jurídica 3-101-572225 con domicilio en Sabana Norte, del ICE, 100 oeste, 400 norte, 100 oeste y 25 sur, Costa Rica, solicita la inscripción de:



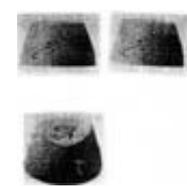
como marca de fábrica y servicios en clases: 16; 28 y 41 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 16: productos de imprenta, fotografía, artículos de papelería, material didáctico. 28: juegos y juguetes, y 41: servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de octubre de 2012. Solicitud N° 2012-0009564. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de julio de 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013056877).

Marjorie Cubero Cubero, cédula de identidad 2-373-149 con domicilio en San Ramón, urbanización Tres Marías II, de la Caja del Seguro 600 metros sur, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a institución de primaria secundaria y preescolar, bilingüe, ubicado en San Ramón, Alajuela, San Juan. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003523. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de mayo de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013056885).

Mary Murzanski, pasaporte 488389027 con domicilio en Villa María, residencial Ocotal, Ocotal, Carrillo, Guanacaste, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de julio de 2013. Solicitud N° 2013-0005746. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de agosto de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—RP2013145461.—(IN2013056940).

Mario Alberto Vargas Soto, cédula de identidad 205090417, en calidad de apoderado generalísimo de Electricidad y Control Industrial Vargas y Smith Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101374881 con domicilio en Sabana Sur, ciento veinticinco metros al sur del gimnasio Fit Simons, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a una empresa dedicada a brindar: los servicios relacionados con la construcción, conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación, reparación, conservación y mantenimiento para el control de la electricidad; así como para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes de edificaciones y de líneas de transmisión, ubicado en Barreal de Heredia, complejo Bodegas Badem, número 42. Reservas: de los colores: azul, verde y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de julio de 2013. Solicitud N° 2013-0005989. A efectos de publicación, téngase en

cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de agosto de 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—RP2013145623.—(IN2013056941).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Mabuchi Motor Co. Ltd. con domicilio en 430 Matsuhidai, Matsudo-Shi, Chiba-Ken, Japón, solicita la inscripción de:

MABUCHI MOTOR como marca de fábrica en clases: 7 y 12 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 7: motores de corriente alterna (AC) o motores de corriente directa (DC), que no sean para vehículos terrestres; partes para motores de corriente alterna (AC) y para motores de corriente directa (DC); motores eléctricos que no sean para vehículos terrestres; partes para motores eléctricos; motores, que no sean para vehículos terrestres; partes para motores, motores para juguetes; motores para aparatos e instrumentos médicos; motores para equipo de audio y visual; motores para aparatos e instrumentos ópticos o de precisión; motores para electrodomésticos; motores para equipo electrónico; motores para máquinas herramientas; motores para herramientas e implementos manuales; generadores (alternadores) de corriente alterna (AC); generadores de corriente directa (D,C); escobillas de dínamo, y 12: motores de corriente alterna (AC) o motores de corriente directa (DC) para vehículos terrestres; motores eléctricos para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; motores primarios no eléctricos (prime movers) para vehículos terrestres; máquinas para vehículos terrestres-coches (automóviles) y sus partes; motores para vehículos de dos ruedas y sus partes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero de 2013. Solicitud N° 2013-0001744. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de abril de 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—RP2013145619.—(IN2013056942).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Bavaria N.V., con domicilio en De Stater 1, 5737 RV Lieshout, Países Bajos, solicita la inscripción de: como marca de fábrica en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cervezas; bebidas de malta; cervezas no alcohólicas. Reservas: de los colores verde, gris, rojo, amarillo y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo de 2013. Solicitud N° 2013-0002621. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de abril de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—RP2013145620.—(IN2013056943).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Kraft Foods Global Brands, LLC con domicilio en Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60093, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **STRIDE**, como marca de fábrica en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; goma de mascar; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de febrero de 2013. Solicitud N° 2013-0000989. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de abril de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—RP2013145627.—(IN2013056944).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Playspan Inc. con domicilio en 900 metro center Boulevard, Foster City, California

94404, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ULTIMATEPOINTS**, como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios financieros; servicios para proveer una moneda virtual para su uso por los miembros de una comunidad en línea a través de una red informática global; servicios de pago de comercio electrónico; servicios de establecimiento de cuentas financiadas utilizadas para comprar bienes virtuales; servicios virtuales o contenido electrónico en internet. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de enero de 2013. Solicitud N° 2013-0000707. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de abril de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—RP2013145630.—(IN2013056945).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Boehringer Ingelheim International GmbH con domicilio en Bingerstrasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania, solicita la inscripción de: **SRIVASSO**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimenticio y del metabolismo y sangre y órganos formados a partir de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y de desórdenes del sistema cardiovascular, sistema músculo esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de desórdenes y enfermedades dermatológicas, hormonales, infecciosas, virales y oncológicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0002742. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de abril de 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—RP2013145631.—(IN2013056946).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Janssen R&D Ireland con domicilio en Eastgate Village, Eastage, Little Island Co. Cork, Irlanda, solicita la inscripción de: **PREZEEGO**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas para humanos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0002922. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de abril de 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—RP2013145632.—(IN2013056947).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad número 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Janssen R&D Ireland con domicilio en Eastgate Village, Eastate, Little Island Co. Cork, Irlanda, solicita la inscripción de: **PREZIBIC**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas para humanos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003011. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de abril de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—RP2013145633.—(IN2013056948).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Novartis AG con domicilio en CH-4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de: **POLYQUAD**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: soluciones para usar con lentes de contacto. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a

partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0002795. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de abril de 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—RP2013145634.—(IN2013056949).

Victor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Imagen Satelital S. A. con domicilio en Defense 599, 2nd floor, Buenos Aires, Argentina, solicita la inscripción de: **SPACE PLUS**, como marca de fábrica en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: programas descargables de computadora en la naturaleza de aplicaciones móviles para observar o descargar programas de televisión a dispositivos móviles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0002796. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de abril de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—2013145636.—(IN2013056950).

Victor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de A&E Televisión Networks, LLC. con domicilio en 235 east 45th street, ciudad de Nueva York, estado de Nueva York 10017, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **H2**, como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios educacionales y de entretenimiento en la naturaleza de programas de televisión en vivo caracterizados por asuntos de interés humano en general; servicios educacionales y de entretenimiento en la naturaleza de programas de multimedia en vivo en campos de interés general; servicios de edición de programas de televisión y de películas; programación de televisión; servicios de horarios de películas y de programas de televisión; proveer un sitio web de educación y entretenimiento caracterizado por información histórica abarcando historia mundial, ambientes históricos, dramas históricos, documentales históricos y asuntos históricos; servicios sindicados de programas de televisión; servicios de entretenimiento, a saber, operación de juegos en tiempo real para terceros mediante la internet, plataformas móviles, y redes de computadora de áreas locales; servicios de juegos electrónicos provistos por medio de la internet, plataformas móviles, y por medio de redes de computadora de áreas locales; servicios de entretenimiento, a saber, proveer uso temporal de juegos interactivos, no descargables. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0002797. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de abril de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—RP2013145637.—(IN2013056951).

Victor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de H. H. Brown Shoe Company Inc. con domicilio en 124 West Putnam Avenue, Greenwich, Ct 06830, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **KORKS**, como marca de fábrica en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: calzado y vestuario (prendas de vestir). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo de 2013. Solicitud N° 2013-0002622. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de abril de 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—RP2013145638.—(IN2013056952).

Victor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Depuy Synthes Inc. con domicilio en 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ENDURANCE**, como marca de fábrica en clase: 10 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: dispositivos médicos para usar en procedimientos quirúrgicos artroscópicos en la cadera, a saber, implantes ortopédicos, suturas de ancla, instrumentos quirúrgicos para usar con implantes ortopédicos, cánulas y bombas médicas para la administración

de fluidos e instrumentos quirúrgicos artroscópicos, implantes ortopédicos de cadera; copas acetabulares; instrumentos quirúrgicos para usar con implantes ortopédicos de cadera. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003052. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de abril de 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—RP2013145639.—(IN2013056953).

Victor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-0335-0794, en calidad de apoderado especial de Depuy Synthes Inc., con domicilio en 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **eNABLE DePuy**, como marca de fábrica en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: programas de computadora para usar en el campo médico para administración de inventarios, facturación, programación y administración general de fuerza de ventas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003054. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de abril de 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—RP2013145640.—(IN2013056954).

Victor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf Se., con domicilio en Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **VIATHAN**, como marca de fábrica en clases: 1 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 1: químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos. En clase 5: preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de marzo de 2013. Solicitud N° 2013-0002580. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1° de abril de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—RP 2013145641.—(IN2013056955).

Victor Vargas Valenzuela, Cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Boehringer Ingelheim Pharma GmbH & Co. KG, con domicilio en 55218 Ingelheim, Alemania, solicita la inscripción de: **TOMAPIRINA**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes (transtornos) en el tracto alimentario y metabolismo, y sangre y de órganos formados de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes (transtornos) del sistema cardiovascular, sistema músculo esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes (transtornos) dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo de 2013. Solicitud N° 2013-0002620. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de abril de 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—RP 2013145642.—(IN2013056956).

Victor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Ashland Licensing and Intellectual Property LLC, con domicilio en 5200 Blazer Parkway, Dublin

Ohio 43017, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **VALVOLINE**, como marca de fábrica en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Enfriadores para automóviles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo de 2013. Solicitud N° 2013-0002623. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de abril de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—RP 2013145643.—(IN2013056957).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Massachusetts Financial Services Company, con domicilio en 500 Boylston Street, Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

**WE ARE INVESTMENT MANAGEMENT FOR
INVESTMENT MANAGERS**

como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de inversión de fondos mutuos; servicios de administración y distribución de productos de inversión, a saber, fondos mutuos, seguros variables de fondos de inversión, fondos de mercado monetario, productos de rentas fijas, valores de renta variable, cuentas administradas separadamente, fondos para educación, y acciones, balances y fondos de asignación de activos; servicios de administración de inversiones; servicios de asesorías de inversión; servicios de administración de riqueza; análisis financiero; servicios de inversión de fondos de jubilación; administración de cuentas de ahorros para educación; administración de planes de beneficios para empleados, planes definidos de beneficios, planes definidos de contribución y planes de jubilación para empleados; provisión de beneficios para empleados e información sobre jubilación; provisión de información financiera y de inversión. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de marzo de 2013. Solicitud N° 2013-0002476. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de marzo de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—RP2013145645.—(IN2013056958).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de L'oreal, con domicilio en 14 Rue Royale 75008 París, Francia, solicita la inscripción de: **NUTRILIA**, como marca de fábrica en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: geles, sales para el baño y la ducha no para propósitos médicos; jabones de baño, desodorantes para el cuerpo; champús; geles, aerosoles, espumas (mousses) y bálsamos para estilizar y cuidar el cabello; lacas para el cabello, preparaciones para colorar y decolorar el cabello; preparaciones para ondular y rizar el cabello; aceites esenciales para uso personal. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de marzo de 2013. Solicitud N° 2013-0002204. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de marzo de 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—RP2013145646.—(IN2013056959).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Construction Research & Technology GmbH, con domicilio en Dr. Albert-Frank-Str. 32, 83308 Trostberg, Alemania, solicita la inscripción de: **MASTERFIBER**, como marca de fábrica en clases: 6 y 19 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 6: materiales metálicos para construcción y clase 19: materiales para construcción (no metálicos). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de marzo de 2013. Solicitud N° 2013-0002557. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de abril de 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—RP2013145647.—(IN2013056960).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Janssen R&D Ireland, con domicilio en Eastgate Village, Eastate, Little Island, Co. Cork, Irlanda, solicita la inscripción de: **PRECOBIZ**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas para humanos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de marzo de 2013. Solicitud N° 2013-0002558. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1° de abril de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—RP2013145648.—(IN2013056961).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Janssen R&D Ireland, con domicilio en Eastgate Village, Eastate, Little Island, Co. Cork, Irlanda, solicita la inscripción de: **PREZINGA**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas para humanos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de marzo de 2013. Solicitud N° 2013-0002560. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1° de abril de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—RP2013145651.—(IN2013056962).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Boehringer Ingelheim International GmbH, con domicilio en Bingerstrasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania, solicita la inscripción de: **RONJOLI**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimenticio y del metabolismo y sangre y órganos formados a partir de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, sistema músculo esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de desórdenes y enfermedades dermatológicas, hormonales, infecciosas, virales y oncológicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de marzo de 2013. Solicitud N° 2013-0002478. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de marzo del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—RP2013145652.—(IN2013056963).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Bayer Intellectual Property GmbH, con domicilio en Alfred-Nobel-Straße 10, 40789 Monheim Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **BETACONNECT**, como marca de fábrica en clases: 5 y 10 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 5: preparaciones farmacéuticas. Clase 10: instrumentos médicos, a saber, sistemas de inyección para la aplicación de medicinas que contienen interferón beta, de las cuales los sistemas de inyección son vendidos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo de 2013. Solicitud N° 2013-0002629. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de abril de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—RP2013145653.—(IN2013056964).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Toyota Jidosha Kabushiki Kaisha (c.c. Toyota Motor Corporation), con domicilio en 1, Toyota-Cho, Toyota-Shi, Aichi-Ken, Japón, solicita la inscripción de: **GS F**, como marca de fábrica en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: automóviles y partes estructurales de los mismos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0002860. A efectos de publicación

téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de abril de 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—RP2013145655.—(IN2013056965).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Bayer Intellectual Property GmbH, con domicilio en Alfred-Nobel-Straße 10, 40789 Monheim Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **myBETAPRO**, como marca de fábrica en clases: 5 y 10 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 5: preparaciones farmacéuticas. Clase 10: instrumentos médicos, a saber, sistemas de inyección para la aplicación de medicinas que contienen interferón beta, de las cuales son vendidos los sistemas de inyección. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002626. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de abril de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—RP2013145657.—(IN2013056966).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Bayer Intellectual Property GmbH, con domicilio en Alfred-Nobel-Straße 10, 40789 Monheim Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **BETAPRO**, como marca de fábrica en clases: 5 y 10 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 5: preparaciones farmacéuticas. Clase 10: instrumentos médicos, a saber, sistemas de inyección para la aplicación de medicinas que contienen interferón beta de las cuales son vendidos los sistemas de inyección. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002627. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de abril de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—RP2013145658.—(IN2013056967).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Bayer Intellectual Property GmbH, con domicilio en Alfred-Nobel-Straße 10, 40789 Monheim Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **ACARMET**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002559. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1° de abril de 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—RP2013145660.—(IN2013056968).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Bayer Intellectual Property GmbH, con domicilio en Alfred-Nobel-Straße 10, 40789 Monheim Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **myBETACONNECT**, como marca de fábrica en clases: 5 y 10 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente; clase 5: preparaciones farmacéuticas. Clase 10: instrumentos médicos, a saber, sistemas de inyección para la aplicación de medicinas que contienen interferón beta, de las cuales son vendidos los sistemas de inyección. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002625. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de abril de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—RP2013145662.—(IN2013056969).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Boehringer Ingelheim International GmbH, con domicilio en Bingerstrasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania, solicita la inscripción de: **ESGLITEO**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger

y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimenticio y del metabolismo y sangre y órganos formados a partir de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, sistema músculo esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de desórdenes y enfermedades dermatológicas, hormonales, infecciosas, virales y oncológicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002477. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de marzo del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—RP2013145663.—(IN2013056970).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Boehringer Ingelheim International GmbH, con domicilio en Bingerstrasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania, solicita la inscripción de: **JARDIANCE**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimenticio y del metabolismo y sangre y órganos formados a partir de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, sistema músculo esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de desórdenes y enfermedades dermatológicas, hormonales, infecciosas, virales y oncológicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002479. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de marzo del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—RP2013145664.—(IN2013056971).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf SE, con domicilio en Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **KALONTRA**, como marca de fábrica en clases: 1 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 1: químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos y 5: preparaciones de destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001369. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de abril del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registrador.—RP2013145666.—(IN2013056972).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Janssen R&D Ireland, con domicilio en Eastgate Village, Eastage, Little Island, Co. Cork, Irlanda, solicita la inscripción de: **REZOLSTA**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas para humanos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0002863. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de abril del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—RP2013145668.—(IN2013056973).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf Agro B.V., Amhem (NL) Zweigniederlassung Zürich, con domicilio en Im Tiergarten 7, Zürich, Suiza, solicita la inscripción de: **SOREXA**, como marca de fábrica en clases: 1 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 1: químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos y 5: preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002156. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de abril del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—RP2013145669.—(IN2013056974).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Bayer Intellectual Property GmbH, con domicilio en Alfred-Nobel-Straße 10, 40789 Monheim Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **SIVEXTRO**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos, anti-infecciosos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003227. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de abril del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—RP2013145670.—(IN2013056975).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf Agro B.V., Arnhem (NL), Zweigniederlassung Zürich, con domicilio en Im Tiergarten 7, Zürich, Suiza, solicita la inscripción de: **VELIFER**, como marca de fábrica en clases: 1 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 01: químicos usados en la agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos. Clase 5: preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002385. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de abril del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—RP2013145675.—(IN2013056976).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Janssen R&D Ireland, con domicilio en Eastgate Village, Eastage, Little Island, Co. Cork, Irlanda, solicita la inscripción de: **SEMPLISTA**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas para humanos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0002921. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de abril del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—RP2013145671.—(IN2013056977).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Boehringer Ingelheim International GmbH, con domicilio en Bingerstrasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania, solicita la inscripción de: **SUNSTROO**,

como marca de fábrica en clase: 5 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimenticio y del metabolismo y sangre y órganos formados a partir de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y de desórdenes del sistema cardiovascular, sistema músculo esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de desórdenes y enfermedades dermatológicas, hormonales, infecciosas, virales y oncológicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0002743. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de abril del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—RP2013145672.—(IN2013056978).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Solvay SA, con domicilio en Rue De Ransbeek 310, 1120 Bruselas, Bélgica, solicita la inscripción de: **SOLVAY**, como marca de fábrica en clases: 1; 17; 22; 23; 24 y 25 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 1: químicos usados en industria, ciencia y agricultura, horticultura y silvicultura, en particular solventes, bario, estroncio, cloruro de calcio, soda caustica, productos clorados (cloro), peróxidos, poliglicerina, poliglicerol, carbonato de calcio precipitado, carbonato de sodio y bicarbonato de sodio, acetato de celulosa, aminos, ácido sulfúrico, surfactantes, difenol y derivados, compuestos fluorinados, ácido adipico, poliamida intermedio, derivados de fósforo, silicio, tierras raras, óxidos mezclados y alúmina; productos biológicos usados en industria y ciencia; resinas artificiales sin procesar, plásticos sin procesar y componentes plásticos, en particular vinilos, polímeros, especialmente, resinas monómeras y poliamidas; composiciones extintoras; abonos para el suelo; preparaciones para templar y soldar metales; sustancias químicas para preservar productos alimenticios; químicos como aditivos para productos alimenticios; materias curtinentes; químicos para el tratamiento de cuero (no incluido en otras clases); químicos para el tratamiento del agua, aire y suelo; adhesivos usados en industria; químicos luminiscentes para uso industrial; químicos para uso industrial en la manufactura de fósforo; químicos para retardante de llama; poliamidas; catalizadores. 17: caucho, goma y productos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases; plásticos en forma semi-elaborada para uso en manufactura; compuestos plásticos y plásticos semi-terminados también en la forma de fluidos, espuma, filmes, pliegos, membranas, paneles o tubos; hilos, hebras (hilos) y fibras, no para uso textil; materiales para embalar, estopar y aislar; tubos flexibles, no de metal; resinas para aislar; fluidos para aislar; fluidos aislantes eléctricos; acetato de celulosa semi elaborada, en particular para uso en filtros de cigarrillo; mangueras conectoras para radiadores de vehículos; materiales para filtrado (plásticos semi elaborados o espumas). 22: cuerdas, sogas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsas (no comprendidos en otras clases); materiales de acolchado y relleno (excepto el caucho o las materias plásticas); materias textiles fibrosas en bruto; fibras sintéticas y/o artificiales (para uso textil); cables, no de metal; materiales de embalaje (relleno o amortiguante) no de caucho o plástico; fibras textiles; bolsas o bolsitas (envolturas, bolsitas) de materias textiles para embalar; fibras de vidrio para uso textil. 23: hilos y hebras (hilos) para uso textil; hilos elásticos y hebras (hilos), para uso textil; hilos y hebras (hilos) en fibra de vidrio, para uso textil; lana hilada; seda hilada. 24: textiles y productos textiles, no incluidos en otras clases; ropa de cama; ropa de mesa (no de papel); ropa blanca para el hogar; visillos, cortinas y tapizados murales de materias textiles; telas para tapizar muebles; materias textiles filtrantes y 25: prendas de vestir (vestuario); calzado; sombrerería; lencería; ropa interior; medias; pantis. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002061. A efectos de publicación téngase lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de abril del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—RP2013145677.—(IN2013056979).